

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DIA **TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y DIEGO LÓPEZ CRUZ.**

EN EL TRANSCURSO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME SE INCORPORARÁN MÁS TARDE A LA SESIÓN.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE TENEMOS QUÓRUM LEGAL CON 31 DIPUTADOS PRESENTES Y 11 AUSENTES EN ESE MOMENTO”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS BENITO CABALLERO GARZA Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIADA 2007.
 - A) COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - C) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
 - D) COMISIÓN DE CORTESÍA PARA DESPEDIR A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES.
 - E) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIADA 2007.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.

- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2007.

ACTA NUM. 82 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, RESPECTO A LOS EXPEDIENTES TURNADOS Y ELABORACIÓN DE DICTÁMENES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA DEL ART. 5 POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XII, Y EL ART. 11 POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO, A LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER QUE SE PROHÍBE FUMAR EN ESPACIOS CERRADOS DE LA CASA CONYUGAL Y EN EL VEHÍCULO AUTOMOTOR ANTE LA PRESENCIA DE MENORES DE EDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

Expedientes
2529, 3780

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ DE LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN VII, 118 EN SU PÁRRAFO TERCERO Y 124 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE QUE NO SON DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4248

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA PERMITIR QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS EDIFICIOS Y ÁREAS DE PLANTELES SEAN UTILIZADOS FUERA DE LOS HORARIOS ESCOLARES POR MENORES DE EDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, EN OTRAS RONDAS DE ORADORES INTERVINIERON LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INTERVINIENDO LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 90 BIS SEGUNDO PÁRRAFO.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**- AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

Expediente
2950, 3219

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS LA PRIMERA, POR LA DIP. LILIANA FLORES BENAVIDES, Y LA SEGUNDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM DE LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SU TEXTO SEA CONGRUENTE CON EL ARTICULO 109 CONSTITUCIONAL.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. EN LO PARTICULAR NO HUBO ARTÍCULOS SEPARADOS.- ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 3641

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. LILIANA FLORES BENAVIDES, DE LA LXX LEGISLATURA PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE CINCO ORDENAMIENTOS QUE SE VERÁN AFECTADOS CON LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y QUE SON LOS SIGUIENTES: LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, OSCAR CANO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**- ACTO SEGUIDO, SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR NO HABIENDO ARTÍCULOS POR SEPARAR EN LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.- **SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4163

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SE MANIFIESTE ANTE EL CONGRESO DE LA

UNIÓN A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN EL USO ELECTORAL DE DICHS DONATIVOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, BENITO CABALLERO GARZA.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

Expediente 4297

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITE DE UNA MANERA RESPETUOSA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO Y DESARROLLO URBANO Y A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS, O EN SU CASO, SE REUBIQUE A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL SECTOR M DE LA COLONIA LA ALIANZA, UBICADAS EN DICHO MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA PROPONIENDO SE REGRESE EL DICTAMEN A COMISIONES; NOE TORRES MATA A FAVOR, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA; RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A FAVOR; FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO A FAVOR.- INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. - EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: NOE TORRES MATA A FAVOR Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN CONTRA DEL DICTAMEN.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA 22 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE EL PRÓXIMO 30 DE MAYO BAJO EL ORDEN DEL DIA, QUE AL EFECTO PROPONGA LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA FELICITAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LA ORGANIZACIÓN Y POR LOS EXCELENTES RESULTADOS EN LA UNIVERSIADA 2007, CON UNA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.- SOLICITÁNDOSE A LA SECRETARIA ELABORAR LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO Y A LA OFICIALÍA MAYOR PROVEER LO**

NECESARIO PARA LLEVAR A CABO ESTE ESPACIO SOLEMNE.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE HACER LLAMADO URGENTE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA REFORMA MIGRATORIA EN ESE PAÍS, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y DE OTRAS NACIONALIDADES QUE AHÍ RADICAN PARA LA ELABORACIÓN DE DICHA REFORMA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2006, DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCIA Y/O DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS EN LAS ADQUISICIONES DE PREDIOS DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN FUNDIDORA-MACRO PLAZA, REVISANDO SI EN DICHAS ADQUISICIONES SE CUMPLIÓ CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ³, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ², FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ²,.- INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UNA RESPETUOSA FELICITACIÓN A LA C. MARGARITA ESTHER ZAVALA, PRESIDENTA DEL DIF NACIONAL Y A LA C. CRISTINA MAÍZ, PRESIDENTA DEL DIF NUEVO LEÓN, POR SU RESPECTIVO INTERÉS EN TRABAJAR POR MEJORAR EL PROCESO DE LAS ADOPCIONES; ASÍ MISMO ESTE CONGRESO SE COMPROMETE A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA MEJORAR Y ACTUALIZAR DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS EL MARCO REGULATORIO EN LA MATERIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

PARA OTRO TEMA, LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME SEÑALÓ QUE EL DIA DE AYER SE CANCELÓ LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, PARA TRATAR EL EXPEDIENTE 4539, PREVIAMENTE AGENDADO, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, DE AUTORIZACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA BANCARIA. ASIMISMO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PARA QUE EN USO DE

LAS FACULTADES DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA SE EXHORTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA, PARA QUE EL DIA DE HOY SESIONEN, CON CARÁCTER URGENTE RESPECTO AL EXPEDIENTE EN MENCIÓN.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- INTERVINIERON CON MOCIONES Y ACLARACIONES LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y NOE TORRES MATA RESPECTO A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN.- NUEVAMENTE INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PRECISANDO SU PETICIÓN.- SE APROBÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.- **ACTO SEGUIDO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 19 VOTOS EN CONTRA EL PUNTO DE ACUERDO. EN VIRTUD DE EXISTIR EMPATE SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL.- DANDO COMO RESULTADO 20 VOTOS EN CONTRA Y 17 VOTOS A FAVOR. POR LO TANTO SE DESECHÓ LA PROPUESTA**

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO, INTERVINO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PROPONIENDO SE CONCLUYA CON LOS DOS TEMAS AGENDADOS, SE LEA EL ORDEN DEL DIA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, EMPLAZARON AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE A LA BREVEDAD CONVOQUE A MESA DE TRABAJO CON CARÁCTER DE URGENTE A FIN DE VER LO REFERENTE A LA REFORMA ELECTORAL.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ², BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, BENITO CABALLERO GARZA.

PARA OTRO TEMA, FERNANDO KURI GUIRADO, SE REFIRIÓ A NOTAS PERIODÍSTICAS RESPECTO A RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS, POR LO MISMO, DESTACÓ QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ 21 OBSERVACIONES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL GASTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN. Y QUE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORMÓ QUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, LA MAYOR PARTE DE LOS 1,500 MILLONES DE PESOS DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA FOSEG, NO FUERON EJERCIDOS POR LOS ESTADOS.- POR LO MISMO HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DISTRIBUYA LOS RECURSOS ENTRE LOS MUNICIPIOS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS

DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE ESTA LXXI LEGISLATURA PROPONGA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMA A LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVA A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN COMETIDO ALGÚN DELITO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ ALBERTO AGUILAR IÑARRITU, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA INVITACIÓN PARA QUE, EL CONGRESO ORGANICE UN FORO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA TEMÁTICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN.**

3. OFICIO NÚM. ST/0136/07-04463 SIGNADO POR EL LIC. ALFONSO ITURBIDE GUERRA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0508/75/2007 ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN DONDE SE EXHORTABA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE SUPRIMIR LOS PUNTOS DE REVISIÓN CONOCIDOS COMO GARITAS, CORRESPONDIENTES A LAS ADUANAS FRONTERIZAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, A FIN DE QUE SEAN REUBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE DICHO ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 246 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2007.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE LE DÉ CELERIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA SER COLOCADOS EN EL MERCADO

PÚBLICO DE VALORES, HASTA POR UN MONTO DE \$1,003,600,000.00 (UN MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y A LA VEZ OTORGAR EN GARANTÍA Y PAGO DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN HASTA EN UN 50%.-

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ**, MEXICANO, SOLTERO, MAYOR DE EDAD, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIÓN EN ZARAGOZA Y OCAMPO, PRIMER PISO, OFICINA DE REGIDORES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO: EN FECHA 17 DE MAYO DE 2007, EL C. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, HIZO LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CONSTANCIA DEL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY EN FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO QUE CONTIENE SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL PIDE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY PROCEDA A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA SER COLOCADOS EN EL MERCADO PUBLICO DE VALORES, ESTO CON EL OBJETO DE ENCONTRAR UN MEJOR FORMA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO SIN QUE SE VEA AFECTADO EN SU CAPACIDAD PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS DEMANDAS CIUDADANAS A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. ES NECESARIO MENCIONAR QUE, HASTA EL MOMENTO, NO SE HA DADO RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE FORMALMENTE SE RECIBIÓ EN LA SOBERANÍA A LA CUAL ME DIRIJO, Y AL CONTRARIO, ESTE TEMA HA SIDO APLAZADO SIN TENER EN CUENTA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE PARA LOS CIUDADANOS DE MONTERREY. ES MENESTER DE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, VELAR PORQUE ESTA PETICIÓN SEA ATENDIDA, LO ANTERIOR PORQUE EL MECANISMO PROPUESTO DE BURSATILIZACIÓN NO PRETENDE INCREMENTAR LA DEUDA QUE ACTUALMENTE TIENE EL MUNICIPIO, SINO QUE CONSISTE EN LLEVAR A EFECTO ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA REESTRUCTURAR LA DEUDA CON QUE ACTUALMENTE CUENTA, LO CUAL REPRESENTA AHORROS Y BENEFICIOS MEDIATOR

PARA SER APLICADOS EN OBRAS ESPECÍFICAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIOR, LA NO AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD MUNICIPAL CONLLEVA A QUE NO SE EJERZAN LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA EN MATERIA DE PROPORCIONAR SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS A SUS CIUDADANOS, POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS, COMO LAS QUE SE HAN MENCIONADO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS. ADEMÁS DE QUE OTORGAN AL MUNICIPIO MÚLTIPLES AHORROS EN MATERIA FINANCIERA. POR ELLO, ES DE REAL IMPORTANCIA QUE ESTE ASUNTO SEA RESUELTO EN LO INMEDIATO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR LO QUE ACUDO A USTEDES CON LA FINALIDAD DE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H CONGRESO DETERMINAR EL MECANISMO CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA RESUELTA CON CARÁCTER DE URGENTE POR LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY PROCEDA A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA BANCARIA Y BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA SER COLOCADOS EN EL MERCADO PÚBLICO DE VALORES, HASTA POR UN MONTO DE UN MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Y A LA VEZ OTORGAR EN GARANTÍA Y PAGO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE

CORRESPONDAN HASTA EN UN CINCUENTA POR CIENTO. ATENTAMENTE.
CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4539 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL .

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C . DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8° Y A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN AGOSTO 20 DE 2005 SE REFORMÓ, ENTRE OTROS ORDINALES DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, MODIFICANDO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO A FIN DE DARLE MAYOR PLURALIDAD Y REPRESENTACIÓN A DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. LA INTENCIÓN ES LÍCITA, PERO SIN DUDA PERFECCIONABLE, ATENDIENDO PRECISAMENTE AL PROPÓSITO DE LA PARTICIPACIÓN PLURAL EN EL CONSEJO DIRECTIVO, QUE AL INCORPORAR CIUDADANOS DE DIVERSAS ÁREAS EN LA TOMA DE DECISIONES AFECTA A LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO, PARA CON ELLO GARANTIZAR AL MENOS UNA MAYOR CERTEZA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y POR ENDE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL GASTO. PARA PRECISAR, DEBEMOS SEÑALAR QUE CUANDO EL EJECUTIVO PROMOVió AL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN UNA REFORMA PROFUNDA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSISTIó EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE HACER PARTÍCIPES A

NUEVOLEONESES COMPROMETIDOS EN COLABORAR CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN ESE TENOR, SE INTEGRARON AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, COMO A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, CIUDADANOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS SECTORES, LO QUE SIGNIFICÓ UN IMPORTANTE, PERO INSUFICIENTE AVANCE HACIA UNA ADMINISTRACIÓN INCLUYENTE. SIN EMBARGO, LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO, A NUESTRO PARECER, NO ALCANZA A SATISFACERSE DEL TODO, PUES LA PLURALIDAD DEL CONSEJO SE VICIA EN EL HECHO DE QUE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y OTROS SON NOMBRADOS POR INVITACIÓN LIBRE DEL EJECUTIVO, DISCRECIONALIDAD QUE SUGIERE LA PARCIALIDAD O COINCIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON LAS IDEAS Y PROPÓSITOS DEL EJECUTIVO, LO QUE RESULTA EN OPOSICIÓN AL FIN QUE PERSIGUE LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN. EN ESA TESISURA CONSIDERAMOS LA POSIBILIDAD DE MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO MEDIANTE UN SISTEMA DE NOMBRAMIENTO QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIVERSA IDEOLOGÍA, PERO CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA, HONESTOS Y CON DISPONIBILIDAD DE ATENDER CON DEDICACIÓN LA ENCOMIENDA QUE REPRESENTA EL CARGO. PARA TAL EFECTO PROPONEMOS QUE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES SEAN NOMBRADOS EN ASAMBLEA A LA QUE

CONCURRIRÁN LOS CANDIDATOS MEDIANTE CONVOCATORIA QUE EMITA EL EJECUTIVO PARA QUE SEAN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUIENES PROPONGAN A QUIENES DESEAN LOS REPRESENTEN. BAJO PROCEDIMIENTO SIMILAR SE NOMBRARÁ A LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR OBRERO Y DE LA INICIATIVA PRIVADA, PERO EN EL CASO SE PROPONE QUE LA CONVOCATORIA SEA PÚBLICA. POR OTRA PARTE, RECIENTEMENTE LLAMÓ NUESTRA ATENCIÓN LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS POR PARTE DEL ORGANISMO SIMEPRODE, OPERACIÓN QUE SI BIEN, APARENTEMENTE, INCREMENTÓ EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE SUJETÓ A CONDICIONES POCO FAVORABLES PARA EL ORGANISMO A QUE ATIENDE NUESTRA INICIATIVA. SIN PREJUZGAR SOBRE EL PARTICULAR, ES MENESTER PROCURAR TRANSPARENCIA Y ACIERTO EN LA CONSECUCCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES, PARTICULARMENTE INMUEBLES AFECTOS AL FIN DEL SISTEMA, COMO EN EL CASO AL QUE ALUDIMOS, LO SON AQUELLOS DESTINADOS A RELLENOS SANITARIOS. AL EFECTO ES PRUDENTE Y RECOMENDABLE PROCURAR ALGÚN MEDIO, QUE ADICIONAL A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTICE QUE AL ADQUIRIR UN BIEN, LA OPERACIÓN SEA, SI NO VENTAJOSA PARA EL ORGANISMO, AL MENOS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES, DISMINUYENDO EN LO POSIBLE LOS RIESGOS DE COMPRAS A SOBREPREGIO. SI TOMAMOS EN

CUENTA QUE EL CONSEJO CUENTA ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA DE AUTORIZAR LA VENTA DE ACTIVOS DEL SISTEMA, POR LO CUAL NO VEMOS INCONVENIENTE EN QUE TAMBIÉN SEA QUIEN AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ELLO NOS SUGIERE LA PROPUESTA AL EFECTO, QUE ES REFORMAR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11 DEL ORDENAMIENTO QUE NOS OCUPA. CABE SEÑALAR QUE EL ESPÍRITU DEL PROYECTO QUE PRESENTAMOS, COMULGA CON EL INTERÉS CIUDADANO DE PARTICIPAR DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTIMULANDO LA EFICIENCIA Y LIMPIEZA DE SUS OPERACIONES, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE REPRIMIRSE EN SU FIN, SINO ALENTARSE CON SU APROBACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 8º, Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11, AMBOS DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“ARTICULO 8º.-** I A III.- LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES SERÁN NOMBRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL GOBERNADOR DEL ESTADO CONVOCARÁ, 90 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA SUSTITUCIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES, A LOS PRESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE PROPONGAN Y REGISTREN CANDIDATOS A VOCALES. TODOS AQUELLOS REGISTRADOS

SE REUNIRÁN EN EL SITIO QUE EL GOBERNADOR DESIGNE PARA EL EFECTO Y SE CONSTITUIRÁN EN ASAMBLEA QUE PRESIDIRÁ EL GOBERNADOR O A QUIEN ÉL DESIGNE. EN DICHA ASAMBLEA, LOS PRESENTES ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS VOCALES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS, QUE DEBERÁN SER DOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DOS POR EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS. SU NOMBRAMIENTO SERÁ IRREVOCABLE Y DURARÁN EN EL ENCARGO UN AÑO. LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR OBRERO Y DE LA INICIATIVA PRIVADA SERÁN NOMBRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL GOBERNADOR DEL ESTADO EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA 90 DÍAS PREVIOS A LA SUSTITUCIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES, A FIN DE QUE SE REGISTREN O SE PROPONGA A LOS CANDIDATOS A VOCALES; LOS REGISTRADOS POR CADA SECTOR SE REUNIRÁN EN EL LUGAR QUE EL GOBERNADOR DESIGNE PARA EL EFECTO, Y SE CONSTITUIRÁN EN ASAMBLEA, EN CADA UNA DE LA CUAL LOS PRESENTES ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS VOCALES, CUYO NOMBRAMIENTO SERÁ IRREVOCABLE Y DURARÁN EN EL ENCARGO UN AÑO.”.

ARTICULO 11.- I A X.- XI.- AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE ACTIVOS DEL SISTEMA; XII A XV.-”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO

ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 30 DE MAYO DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, EL EFECTO QUE QUEREMOS DAR CON ESTA REFORMA ES QUITAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA ELECCIÓN DE CONSEJERO POR PARTE DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE UNA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO Y QUE REALMENTE SEA UNA CUESTIÓN INCLUYENTE Y PLURAL, DONDE SALVAGUARDEN LAS BUENAS INTENCIONES SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. POR LO TANTO PROPONEMOS QUE NOS APOYEN CON ESTA INICIATIVA DE LEY Y ASÍ INVITAR TAMBIÉN AL SEÑOR GOBERNADOR, QUE APARTE QUE TIENE SU FACULTAD DE VETO O DE OBSERVACIÓN, QUE LA VEA CON BUENAS INTENCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JAVIER PONCE FLORES Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ENTRE LAS NORMAS QUE SE APLICAN EN LOS TRABAJOS DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, TENEMOS EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SE CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTAN ANTE ESTA SOBERANÍA. CABE SEÑALAR QUE LAS ETAPAS QUE SE SIGUEN AL MOMENTO EN QUE CADA UNA DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTUDIAN, DISCUTEN Y EMITEN UNA PROPUESTA PARA SER PRESENTADA ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO, ACTUALMENTE EN NUESTRO MARCO NORMATIVO NO SE ESTABLECE CLARAMENTE LA FORMA Y LOS TIEMPOS EN QUE SE DEBEN DE DAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO DE LAS DIFERENTES COMISIONES SE ESTABLECE CONVOCAR CON UN PLAZO DE AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONOZCAN DEL ASUNTO A TRATAR EN DICHA COMISIÓN. AHORA BIEN, ES INDISCUTIBLE QUE EXISTEN ALGUNOS SUPUESTOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO QUE IMPLICAN LA CANCELACIÓN DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LAS MISMAS, LO CUAL NO ESTÁ ESTABLECIDO EN NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SALVO EL CASO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO TERCERO DEL MISMO ORDENAMIENTO QUE DICE: “*ARTÍCULO 51.- LAS SESIONES DE LAS COMISIONES*

INICIARÁN SUS TRABAJOS EN LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SI SE ENCUENTRAN PRESENTES AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES; SI NO SE CUMPLE CON ESTE QUÓRUM EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA MINUTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, LA SESIÓN NO SE LLEVARÁ A CABO, DEBIÉNDOSE CITAR A UNA SESIÓN SUBSECUENTE.”. ES POR ELLO QUE AL NO CONTEMPLARSE EL SUPUESTO DE QUE SE DÉ A CONOCER LA CANCELACIÓN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ALGUNA COMISIÓN, NOS PERMITIMOS QUE EL AVISO SEA CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA QUE SE CONVOCÓ. POR ELLO NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL PÁRRAFO CUARTO A SER QUINTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 51.-**
SI EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, ESTIMARE NECESARIO CANCELAR LA SESIÓN DE TRABAJO DE ÉSTA, DEBERÁ INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE MAYO DE 2007. FIRMAN LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

COMO SIGUIENTE PUNTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EXPRESANDO: “ **ME PERMITO ABRIR EL ESPACIO SOLEMNE PARA BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA UNIVERSIADA 2007. Y CONTINUANDO EN ESTE PUNTO Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ,**

BENITO CABALLERO GARZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PARA QUE DEN LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO A LAS PERSONALIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO. 12:00

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL PRIMER VICEPRESIDENTE TOMAR MI LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA”

EN SEGUIDA EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “PRIMERO QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LAS PERSONALIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. ESTÁN CON NOSOTROS EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, BIENVENIDO.

TAMBIÉN VIENEN ACOMPAÑÁNDOLO EL DR. UBALDO ORTIZ MÉNDEZ, SECRETARIO ACADÉMICO, EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA, JOSÉ ALBERTO PÉREZ GARCÍA. ESTÁ TAMBIÉN EL ING. JAIME VALLEJO SALINAS, DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE. NOS ACOMPAÑA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ING. JOSÉ MAIZ GARCÍA. ADEMÁS VIENEN DESTACADOS DEPORTISTAS, ENTRE ELLOS VIENE FABIOLA CARRALES GONZÁLEZ, TAE KWON DO; CLAUDIA ELIZABETH GARCÍA VILLANUEVA DE GIMNASIA AERÓBICA; KARINA JANETH BALDERAS MONTEMAYOR, VOLEIBOL; JORGE ANDRÉS RAMÍREZ GUTIÉRREZ DE KARATE; ABELARDO CARLOS HERNÁNDEZ, DE FÚTBOL SOCCER; JUAN RAFAEL CERVANTES LÓPEZ, DE FÚTBOL SOCCER Y FRANCISCO ALÁN ESPARZA RODRÍGUEZ, TAMBIÉN DE FÚTBOL SOCCER. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. HOY ASUMO POR CONVICCIÓN LA NOBLE ENCOMIENDA DE SER PORTAVOZ DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA BRINDAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A. C., QUIEN A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ORGANIZARON Y LLEVARON A CABO LA ONCEAVA UNIVERSIADA NACIONAL 2007. ME HONRA EL PODER RESALTAR LA DESTACADA PARTICIPACIÓN EN ESTA

JUSTA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. NO SÓLO POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTE IMPORTANTE EVENTO DEPORTIVO, SINO PORQUE COSECHARON LA MAYOR CANTIDAD DE PRESEAS, YA QUE FUERON SUS 16 MEDALLAS DE ORO, 22 DE PLATA Y 16 DE BRONCE, O BIEN POR EL ESFUERZO Y ENTREGA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON PARA PONER EN ALTO EL NOMBRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE MAGNO EVENTO DEPORTIVO HERMANÓ A NUESTRO ESTADO CON OCHO REGIONES DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C. LOGRARON REUNIR A MÁS DE CINCO MIL ATLETAS PARA COMPETIR EN DIVERSAS RAMAS DEL DEPORTE. SI BIEN, NO ES LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE NUEVO LEÓN PARTICIPA EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS UNIVERSIADAS; TOMANDO EN CUENTA QUE NUESTRO ESTADO TAMBIÉN FUE SEDE DE ESTE EVENTO EN EL AÑO DE 1997, SÍ, PERO ES LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE SE LOGRA UNA PARTICIPACIÓN TAN CONTUNDENTE Y CON TAN BUENOS RESULTADOS, CORONÁNDOSE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN BICAMPEÓN NACIONAL EN LA UNIVERSIADA 2007, SUMANDO LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS EN LAS QUINCE DISCIPLINAS QUE SE DISPUTARON. PODRÍA REFERIRME A CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN ESTE EVENTO, O HACER ALUSIÓN POR EJEMPLO A MIGDAEL RUIZ JUÁREZ, AL ENCENDER EL PEBETERO UNIVERSITARIO; RECONOCER A SANTIAGO LOERA, GANADOR DE MEDALLA DE ORO EN LANZAMIENTO DE MARTILLO, O BIEN

A VIOLETA ÁVILA EN LOS 100 METROS CON VALLAS, PERO HACER UN PRONUNCIAMIENTO SELECTIVO DE ALGUNOS, ME LLEVARÍA A DESCONOCER A TODOS LOS QUE PARTICIPARON Y QUE MERECEN NUESTRO RESPETO Y RECONOCIMIENTO POR SU ESFUERZO. ¡ENHORABUENA NUEVO LEÓN, GRACIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN! ¡ FELICIDADES A TODOS LOS PARTICIPANTES! POR USTEDES ES MÁS GRANDE NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE BRINDARLES MEJORES INSTRUMENTOS LEGALES QUE LES PERMITAN SEGUIR COMPITIENDO, SEGUIR ESTUDIANDO, SEGUIR SEMBRANDO PARA COSECHAR MS TRIUNFOS Y RECONOCIMIENTOS PARA NUESTRO ESTADO. ESTAS SON LAS NOTICIAS QUE NOS HACEN FALTA, ÉSTOS SON LOS HECHOS QUE DEBEMOS PLASMAR PARA LA MEMORIA DE NUESTROS HIJOS, PARA EJEMPLO DE FUTURAS GENERACIONES. NO PODRÍA CONCLUIR SIN MANIFESTAR EL APOYO TOTAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, CONTINÚE FOMENTANDO Y APOYANDO ESTE TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS, SIENDO EN SUS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRA EL COMPROMISO DE SEMBRAR EN CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES UN DIGNO REPRESENTANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESPEREMOS QUE EN LAS PRÓXIMOS FECHAS EL ORDEN DEL DÍA DE CADA SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRE REPLETO DE ESPACIOS SOLEMNES, PARA HACER ALUSIÓN DEL ESFUERZO CONSTANTE QUE VIVE LA GENTE PARA

CONSEGUIR SUS METAS, PARA TRASCENDER EN EL TIEMPO Y PARA PERMANECER EN NUESTRA MEMORIA PARA HACER PUES HISTORIA, HISTORIA DIGNA DE NUESTRO ESTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS FAVOR DE PASAR AL PRESIDUM, SI SON TAN AMABLES. Y TAMBIÉN SOLICITO AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLES TREVIÑO, RECTOR DE NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PASAR TAMBIÉN A ESTE PRESIDUM PARA RECIBIR A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN UN RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN ESTA UNIVERSIADA 2007”.

A CONTINUACIÓN SE HIZO ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS PARTICIPANTES DE LA UNIVERSIADA 2007 POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

EL C. PRESIDENTE CLAUSURO EL ESPACIO SOLEMNE A LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS: SERGIO CEDILLO OJEDA, CLARA LUZ FLORES CARRALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ QUE ACOMPAÑEN A NUESTROS INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL Y SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO Y CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 3496, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA

DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JAVIER PONCE FLORES, INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2007, A LAS 11:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3496) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO, A LA INVERSIÓN Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LOS PROMOVENTES LA INVERSIÓN ES LA PIEDRA ANGULAR DEL PROGRESO Y DESARROLLO EN EL ESTADO, YA QUE A TRAVÉS DE ELLA SE ACRECIANTAN BENEFICIOS QUE SE VEN MATERIALIZADOS EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SEÑALAN QUE EL OBJETIVO DE SU INICIATIVA DE DECRETO, ES FORTALECER Y ESTIMULAR QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE INICIEN SUS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2006, RECIBAN SUBVENCIONES PARA QUE GENEREN EN FORMA DIRECTA UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS EN LA ENTIDAD. TAMBIÉN AMPLÍAN LOS BENEFICIOS DE LAS SUBVENCIONES EN FORMA PERMANENTE PARA LOS EMPRENDEDORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. EN GENERAL LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES SUBVENCIONA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, DERECHOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO Y DE LA INGENIERÍA SANITARIA. TAMBIÉN AGREGAN UN ARTICULADO SOBRE LAS AMPLIACIONES A LOS ESTÍMULOS Y SU PROCEDIMIENTO PARA HACERLOS EFECTIVOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. POR ÚLTIMO SE MENCIONA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE ESTÍMULO A LA INVERSIÓN Y A LA CAPACITACIÓN, Y EL PERIODO DE VIGENCIA DEL DECRETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO LOS DECRETOS DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2006 Y 2007. QUE EL EJECUTIVO HA DEVUELTO EL DECRETO EN COMENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON UNA OBSERVACIÓN EN SU ARTÍCULO SEXTO PARA QUE RESUELVA EL CONGRESO DEL ESTADO, ENCONTRÁNDOSE EN ESTE MOMENTO EN COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS HA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO UN ACUERDO DE FOMENTO AL EMPLEO Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007, PASANDO POR ALTO LA REVISIÓN QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO, AUNQUE MODIFICANDO EN SU CONTENIDO EL ARTÍCULO SEXTO EN DISPUTA, HACIÉNDOLO MÁS EXPLÍCITO. ES DE RESALTARSE QUE EL PODER LEGISLATIVO PROPONE UNA INICIATIVA DE DECRETO CON ESTÍMULOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN GENERADORA DE EMPLEOS, LO QUE TRADICIONALMENTE HA SIDO UNA INICIATIVA QUE PROCEDE DEL PODER EJECUTIVO PARA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO. ESTO PUEDE SER CAUSA DE UNA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL DE QUE SI A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE UN SOLO PODER SE HOMOLOGUE A UN DECRETO APROBADO POR LOS DOS PODERES, COMO TRADICIONALMENTE SE HA HECHO. AUNQUE ESTO SERÍA MATERIA PARA OTRO ASUNTO. COMO PUEDE CONSTATARSE, EL ASUNTO EN CUESTIÓN SE

DA POR ATENDIDO EN VISTA DE QUE YA SE HA PUBLICADO EL DECRETO PARA EL AÑO 2006 Y UN ACUERDO PARA EL AÑO 2007, QUE CONTEMPLA LA PROPUESTA DE DECRETO DE LOS PROMOVENTES, AUNQUE SEA LIGERAMENTE INFERIOR EN LOS ESTÍMULOS FISCALES. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: ACUERDO, PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE DECRETO DE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA. EN USO DE ESTA TRIBUNA ME PERMITO MANIFESTARLES QUE UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE TODO GOBIERNO SOCIALMENTE RESPONSABLE CONSISTE EN PREVER DE UNA MANERA OPORTUNA Y EFICAZ LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y DE INFRAESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS INTEGRANTES DEL ESTADO, Y EN GENERAL DEL BIEN COMÚN DE LA POBLACIÓN. ASÍ PUES, TENEMOS QUE AÑO CON AÑO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO SON PRESENTADOS PARA SU CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN PLENO LA APROBACIÓN DE DIVERSOS DECRETOS QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN IMPORTANTES REDUCCIONES EN IMPUESTOS Y DERECHOS, TALES COMO EL REFERENTE A NÓMINAS Y EL QUE SE REFIERA AL DERECHO POR PAGO DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN TAL VIRTUD, ES DE SEÑALARSE QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO, A LA

INVERSIÓN Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO APROBADO POR ESTA ASAMBLEA EN PLENO, RAZÓN POR LA CUAL EL PRESENTE ASUNTO DEBE DARSE POR ATENDIDO. EN DICHO TENOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO, A LA INVERSIÓN Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 2006 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A ESTE DECRETO PROPONÍAN OTORGAR SUBVENCIONES A TODAS LAS PERSONAS QUE INICIARAN ACTIVIDADES A ESTE EJERCICIO FISCAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTO PUDIERA GENERAR EN FORMA DIRECTA MAYORES EMPLEOS. DE LA MISMA FORMA SE SUGERÍA AMPLIAR ESTAS SUBVENCIONES A LOS EMPRENEDORES CON CAPACIDADES DIFERENTES O DE LA TERCERA EDAD. EL TIPO DE SUBVENCIONES QUE SE TENÍAN CONTEMPLADAS ABARCABAN LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, DERECHO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, ASÍ COMO DE LA

INGENIERÍA SANITARIA. COMO ADICIÓN IMPULSARON LA AMPLIACIÓN DE LOS ESTÍMULOS Y SUS PROCEDIMIENTOS, IGUALMENTE PROMOVIERON LA CREACIÓN DE UN FONDO DE ESTÍMULO A LA INVERSIÓN Y CAPACITACIÓN. ESTA PROPUESTA RESULTA POR SI MISMO MUY INTERESANTE; SIN EMBARGO AL OBSERVAR QUE EN SU MOMENTO FUE APROBADO UN DECRETO SOBRE LA MISMA MATERIA, DEBEMOS DARLO POR ATENDIDA, TAL Y COMO LO INDICA EL DICTAMEN. POR ESTA RAZÓN, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN EMPLEO DIGNO Y BIEN REMUNERADO AMPLÍAN LAS POSIBILIDADES DE UN MEJOR DESARROLLO, COMO LO ES CUBRIR LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES DE BIENESTAR SOCIAL, COMO ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA. LA INVERSIÓN ES PRIMORDIAL PARA PROMOVER EL PROGRESO Y DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE BENEFICIOS QUE SE VERÁN REFLEJADOS EN LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS. EL DESARROLLO ECONÓMICO DEBE SER ENFOCADO DESDE EL PUNTO HUMANO Y TIENE COMO META ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y ABATIR LA POBREZA. ES POR ÉSTO QUE AL SER APROBADOS LOS DECRETOS DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN Y A LA ACTIVIDAD

ECONÓMICA 2007, SE PRETENDE FORTALECER Y ESTIMULAR QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL GENEREN EN FORMA DIRECTA UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS Y A CAMBIO RECIBAN MAYORES BENEFICIOS A MEDIDA QUE INVIERTAN SU CAPITAL EN EL DESARROLLO LABORAL DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR ESO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3496 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4277, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2007, A LAS 11:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4277) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4277, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL **PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERE LA MODIFICACIÓN**

REFERENTE AL PORCENTAJE A DISTRIBUIR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECIBA EL ESTADO. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE EL MUNICIPIO ES EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA COMUNIDAD, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LAS NECESIDADES QUE ESTA TIENE, PROVEYÉNDOLA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, DEBIENDO PONER ÉNFASIS EN EL APOYO A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ESTABLECIENDO PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENEN COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EL TRATAR DE MANTENER, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EN TODO MOMENTO LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LA POBLACIÓN. SEÑALAN QUE PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS QUE SON Y DEBEN SER PRIMORDIALES NO SÓLO PARA EL MUNICIPIO SINO PARA TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, ES NECESARIO PROVEER A ESTAS ENTIDADES CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS OBLIGACIONES QUE SE TIENEN CON LA CIUDADANÍA. INDICAN QUE LAS FORMAS A TRAVÉS DE LAS CUALES LOS MUNICIPIOS ACTUALMENTE RECIBEN INGRESOS DE FORMA ORDINARIA SON BÁSICAMENTE CUATRO: A) INGRESOS PROPIOS LOS CUALES SON LOS QUE EXPLÍCITAMENTE LES CONFIERE LA LEY DE HACIENDA Y DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS VIGENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1, SIENDO DE MANERA

AGREGADA ESTOS: IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS. B) LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LES CONFIERE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 2, 2-A, 3, 3-A, 3-B, 4,6 Y 9-A SIENDO ESTAS DE MANERA AGREGADA, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, RESERVA DE CONTINGENCIA, TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, Y LOS IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS QUE LE CONFIERE LA LEY DE EGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 3 SIENDO DE MANERA ESPECÍFICA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR. C) LAS APORTACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. D) EL FINANCIAMIENTO QUE EL H. CONGRESO AUTORIZA AL MUNICIPIO POR MEDIO DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SEÑALAN QUE, DE MANERA EXTRAORDINARIA LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON EL RUBRO DE OTROS INGRESOS, LOS CUALES SON DISTINTOS A LOS ANTES MENCIONADOS Y SU GENERACIÓN POR LO GENERAL ES DE MANERA NO ANTICIPADA, NO PUDIÉNDOSE REALIZAR PROYECCIONES SOBRE LOS MONTOS A CONSIDERAR POR ESTE CONCEPTO, DENTRO DE ESTE APARTADO SUELEN CONSIDERARSE, DE

HABER, LOS APOYOS EXTRAORDINARIOS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS DE PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL. DE ESTA FORMA, CONTINÚAN LOS PROMOVENTES, AL VERSE LIMITADO EL MUNICIPIO A LAS ANTERIORES FUENTES DE INGRESOS, SU CAPACIDAD DE PODER CUMPLIR CON SUS FUNCIONES SE VE TAMBIÉN DISMINUIDA TENIENDO QUE INCUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS QUE TIENE LA SOCIEDAD. MENCIONAN QUE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 2º, SEÑALA QUE LAS ENTIDADES QUE ESTÉN ADHERIDAS AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA FEDERACIÓN EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES Y DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EN EL CUAL LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE RECIBIRÁ EL 100% DE LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA POR ESTE IMPUESTO, DEL QUE CORRESPONDERÁ CUANDO MENOS EL 20% A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DISTRIBUYÉNDOSE ENTRE ELLOS EN LA FORMA QUE DETERMINE LA LEGISLATURA RESPECTIVA. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN ,QUE LA REFERIDA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN SU ARTÍCULO 3º, SEÑALA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARTICIPARÁN DE LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DEL CUAL COMO MÍNIMO LOS MUNICIPIOS RECIBIRÁN UN 20%. CONTINÚAN; EN EL ARTÍCULO 3 B, SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE LOS

ESTADOS CON RESPECTO A LA TRIBUTACIÓN QUE SE OBTENGA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN EN LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY EN COMENTO SE REFIERE LA EXISTENCIA DE UN FONDO DE RESERVA DE CONTINGENCIA. ASÍ MISMO, SEÑALAN QUE EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY EN COMENTO SE ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS NUNCA DEBERÁN DE RECIBIR MONTOS INFERIORES AL 20% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES INCLUYENDO SUS INCREMENTOS, QUE CORRESPONDAN AL ESTADO RESPECTIVO, SIENDO LAS LEGISLATURAS LOCALES LAS QUE ESTABLECERÁN SU DISTRIBUCIÓN MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL. INDICAN QUE, DE LO ANTES MENCIONADO SE DESPRENDE QUE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE EL 20% A DISTRIBUIR ENTRE LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LO QUE PERCIBE EL ESTADO, NO ES MÁS QUE UN MÍNIMO Y NO EXISTE LIMITACIÓN EN CUANTO A QUE PUDIESE SER MAYOR, LO QUE NUNCA PODRÍA SER ES MENOR. MANIFIESTAN QUE EN LA ACTUALIDAD DIVERSOS ESTADOS, DENOTANDO UN MAYOR COMPROMISO CON LA IMPORTANCIA Y LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS, NO SE HAN LIMITADO A OTORGAR EL MÍNIMO SEÑALADO, EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DE LA LEY EN CITA, PUES EN ALGUNOS CASOS SE DAN MAYORES PORCENTAJES, ENTRE ALGUNOS EJEMPLOS SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

| ESTADO | PORCENTAJE |
|---------------|-------------------|
| HIDALGO | 25% |
| MORELOS | 25% |
| NAYARIT | 22.5% |
| QUERÉTARO | 22.5% |

SEÑALAN EN SU ESCRITO QUE, EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLES PARÁS, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, HA TOMADO UNA ACTITUD MUY ACTIVA A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, QUE FOMENTE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL GASTO FEDERAL, POR LO QUE SERÍA FUNDAMENTAL QUE DICHO ESPÍRITU SE COMPARTIERA CON UNA VISIÓN MUNICIPALISTA EN LA QUE SE DESTINEN MÁS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE COMO AUTORIDAD CERCANA A LA COMUNIDAD TENGA MAYOR CAPACIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS. POR LO CUAL, EXPRESAN QUE; EN ÁNIMO DE AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN Y ASÍ CUMPLIR CON UNA DE LAS FUNCIONES PRIMORDIALES QUE TIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE ES EL DE COADYUVAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ES QUE PROPONEN QUE EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007, SE INCREMENTE EL PORCENTAJE A RECIBIR POR LOS MUNICIPIOS, CON RESPECTO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE SON OTORGADAS AL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE

LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PASANDO DEL 20% A UN 25%, ASÍ COMO TAMBIÉN AUMENTAR DE UN 20% A UN 25% LOS INGRESOS REFERIDOS EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE REFERENCIA, E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE UN 20% A UN 25% DE LOS INGRESOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY EN COMENTO. INDICAN QUE LOS CAMBIOS EN LOS PORCENTAJES ANTES MENCIONADOS TRAERÍAN COMO CONSECUENCIA UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES A TODOS LOS MUNICIPIOS, INCREMENTÁNDOLOS EN UN TOTAL DE UN 12.5%, RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR DE MANERA MÁS INTEGRAL CON SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES. CONCLUYEN SEÑALANDO QUE CABE DESTACAR QUE ESTE INCREMENTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA UN AUMENTO EN LA BOLSA PARTICIPABLE A LOS MUNICIPIOS DE UN MONTO SUPERIOR A LOS \$ 550'000,000.00 –QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS- SÓLO POR EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN A ESTABLECER EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2007 HA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EN LA MENCIONADA LEY SE SIGUE MANTENIENDO LO QUE SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3° QUE CORRESPONDE A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECIBA EL ESTADO, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EL 20% DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES POR COORDINACIÓN EN DERECHOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y RESERVA DE CONTINGENCIA. EN LA MISMA LEY SE LOGRÓ ESTABLECER EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON UN MONTO DE \$550 MILLONES DE PESOS, EL CUAL FORTALECERÁ LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO CONSTITUYEN HOY UN NUEVO PARADIGMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LAS REFORMAS DE DESCENTRALIZACIÓN HAN PERMITIDO A LAS MUNICIPALIDADES DE ALLEGARSE DE MÁS RECURSOS; ASÍ MISMO HAN CONFERIDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES UNA NUEVA VITALIDAD A LA DINÁMICA LOCAL, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LAS PARADIGMAS DE INVERSIÓN QUE MANEJAN. EN ESTE SENTIDO, EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PROMOVENTE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE CONGRESO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN

LOCAL, ANALICE LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE POR CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS; ESTO EN ARAS DE BRINDAR A LOS MUNICIPIOS MAYORES RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ALUDIDOS. SIN EMBARGO, NO OBSTANTE QUE LA PROPUESTA RESULTA DE INTERÉS, EN EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RESUELVE DAR POR ATENDIDA LA MISMA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE LOGRÓ ESTABLECER UN FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL AL CUAL SE LE PRESUPUESTARON 550 MILLONES EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2007, CON LO CUAL SE CONSIGUE EL FIN ALUDIDO POR EL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE DOTAR DE MÁS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE LOS MUNICIPIOS LOS CUALES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LAS NECESIDADES DE SUS CIUDADANOS PROVEYÉNDOLA DE LA

INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN, ES NECESARIO PROVEER A ESTAS ENTIDADES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE CON LA CIUDADANÍA. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2007 SE LOGRÓ ESTABLECER EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON UN MONTO DE 550 MILLONES DE PESOS, EL CUAL FORTALECERÁ LAS FINANZAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIOR QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4277 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN EXPEDIENTE 4492 NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 32 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA..

PROCEDIENDO EL DIP. NOE TORRES MATA, QUIEN FUE AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4492 Y ANEXO) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2007, OFICIO NUMERO DGPL 4291.18 SIGNADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, EN SU

CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, EL 07 DE MAYO DEL 2007, SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN, ESCRITO FIRMADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPONE UNA SERIE DE REFLEXIONES EN RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

ANTECEDENTES: EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE SENADORES ENVIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO

PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MINUTA PROYECTO DE DECRETO “**POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO CON VII FRACCIONES AL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**”. **ARTÍCULO ÚNICO:** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO CON VII FRACCIONES AL ARTÍCULO 6°. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE. **ARTÍCULO 6°.-** PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REGIRÁN POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y BASES: I. TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES. EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO DEBERÁ PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. II. LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES. III. TODA PERSONA, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO O JUSTIFICAR SU UTILIZACIÓN, TENDRÁ ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A SUS DATOS PERSONALES O A LA RECTIFICACIÓN DE ÉSTOS. IV. SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DE

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EXPEDITOS. ESTOS PROCEDIMIENTOS SE SUSTANCIARÁN ANTE ÓRGANOS U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS E IMPARCIALES, Y CON AUTONOMÍA OPERATIVA, DE GESTIÓN Y DE DECISIÓN. V. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PRESERVAR SUS DOCUMENTOS EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS Y PUBLICARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE SUS INDICADORES DE GESTIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. VI. LAS LEYES DETERMINARÁN LA MANERA EN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ENTREGUEN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES. VII. LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, DEBERÁN EXPEDIR LAS LEYES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, O EN SU CASO, REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, A MÁS TARDAR UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. **TERCERO.** LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS

ELECTRÓNICOS PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA HACER USO REMOTO DE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN A LOS QUE SE REFIERE ESTE DECRETO, A MÁS TARDAR EN DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. LAS LEYES LOCALES ESTABLECERÁN LO NECESARIO PARA QUE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A SETENTA MIL HABITANTES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTEN EN EL MISMO PLAZO CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS.” EN LA MISMA SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE SENADORES COMO EN LA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, DE LA CÁMARA DE ORIGEN Y DE LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR OTRA PARTE, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA ENTRE OTRAS CONSIDERACIONES, LAS SIGUIENTES REFLEXIONES: “...LA REFORMA QUE SE PLANTEA, TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS CONTENIDOS MÍNIMOS QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS

MUNICIPIOS DEBERÁN CONTEMPLAR EN SUS LEYES, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE GOBIERNO. ASÍ EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, FUE UNO DE LAS PRIMERAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EXPEDIR SU LEGISLACIÓN, AUN ANTES DE LA FECHA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN SEÑALÓ COMO LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN. SU LEY, QUE INCLUYÓ FIGURAS INÉDITAS QUE MARCARON PRECEDENTE NACIONAL, COMO EL HECHO DE QUE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUESE UN ÓRGANO AUTÓNOMO, INTEGRADO POR CIUDADANOS SURGIDOS DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, A TRAVÉS DEL VOTO CALIFICADO DE LA LEGISLATURA; HA SIDO MODIFICADA EN CINCO OCASIONES PARA PERFECCIONARLA. DE DICHAS PROPUESTAS DERIVA LA INCLUSIÓN DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y DEL PODER JUDICIAL ENTRE LOS SUJETOS OBLIGADOS; LA DISMINUCIÓN DE 15 A 10 DÍAS DEL TÉRMINO PARA CONTESTACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE REALICEN LOS CIUDADANOS; LA PREVISIÓN DE UN COMISIONADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SUPLA LAS AUSENCIA TEMPORALES O PERMANENTES DE LOS COMISIONADOS PROPIETARIOS, COMO UNA FORMA DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE SU PLENO; LA DEFINICIÓN DE DATOS PERSONALES, DOCUMENTOS Y MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN...”. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AL EFECTO, MEDIANTE SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2007, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA; ASIMISMO, EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2007, LA CÁMARA DE SENADORES, APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. CONSECUENTEMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENVIÓ A ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE CONOCIERA DE LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA Y PROCEDIERA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; A FIN DE QUE POSTERIORMENTE REALICE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO

APROBADAS, EN SU CASO, LAS ADICIONES O REFORMAS. AHORA BIEN, EL PROPÓSITO DE LA MINUTA, ES ESTABLECER LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DAN CONTENIDO BÁSICO AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR LOS QUE SE DEBERÁN REGIR LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL. A SU VEZ, LA FRACCIÓN PRIMERA, CONTIENE EL PRINCIPIO BÁSICO QUE ANIMA LA REFORMA, TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO MEXICANO ES PÚBLICA, DEBIENDO RESALTAR COMO LO HACE LA MINUTA QUE NOS OCUPA, COMO TODO DERECHO FUNDAMENTAL, SU EJERCICIO NO ES ABSOLUTO Y ADMITE ALGUNAS EXCEPCIONES: LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA, LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA ECONOMÍA NACIONAL, LA VIDA, SALUD O SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS LEYES. LA FRACCIÓN SEGUNDA, EN CAMBIO, ESTABLECE UNA SEGUNDA LIMITACIÓN AL DERECHO DE INFORMACIÓN, LA CUAL SE ENFATIZA EN LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y DE LOS DATOS PERSONALES. POR OTRA PARTE, LA FRACCIÓN TERCERA, FIJA QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE ACCESO, NO PUEDEN ESTAR CONDICIONADOS. ES DECIR, NO SE PODRÁ REQUERIR AL CIUDADANO IDENTIFICACIÓN ALGUNA, NI ACREDITACIÓN DE UN INTERÉS, POR LO QUE LA AUTORIDAD NO PODRÁ JUZGAR SOBRE LA LEGITIMIDAD DEL SOLICITANTE O DEL USO DE LA INFORMACIÓN. LA FRACCIÓN CUARTA, INICIA CON LAS BASES OPERATIVAS QUE DEBERÁN

DESARROLLAR LAS LEYES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO. ESPECÍFICAMENTE ESTABLECE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS E IMPARCIALES QUE GOCEN DE AUTONOMÍA OPERATIVA, PRESUPUESTARIA Y DE DECISIÓN. ASIMISMO, LA FRACCIÓN QUINTA, MENCIONA QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DEL UNIVERSO DE CIUDADANOS, MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, COMO “INTERNET”, POR SER EL MÁS UTILIZADO ACTUALMENTE, INCLUYENDO LOS INDICADORES DE GESTIÓN. LA FRACCIÓN SEXTA, SEÑALA QUE LAS LEYES DETERMINARÁN LA MANERA EN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ENTREGUEN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, POR LO QUE SE INCLUYE ATINADAMENTE LAS PROPIAS AUTORIDADES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES ENTRE MUCHOS OTROS. POR ÚLTIMO, LA FRACCIÓN SÉPTIMA, DISPONE QUE LAS LEGISLACIONES FEDERALES Y ESTATALES, REGULEN Y DEFINAN LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AMERITEN SANCIÓN, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES A CARGO DE SU APLICACIÓN, COMO EL OCULTAMIENTO O LA NEGATIVA DOLOSA DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, O BIEN, DAR A CONOCER DATOS PERSONALES A PERSONA DISTINTA DE SU TITULAR. LOS INTEGRANTES

DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL; EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE HA CONVERTIDO EN MÉXICO EN UN DETONADOR DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN. ASÍ ES, PUES ESTE DERECHO NO ES SÓLO UN REFERENTE PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, LOGRAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA DE LAS CUESTIONES PERTINENTES, Y CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN ORGANISMO DE GOBIERNO DETERMINADO, SINO QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE UNA SOCIEDAD. EN EFECTO, LA TOMA COLECTIVA DE DECISIONES SE BASA PRIMERAMENTE EN LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA; DE TAL FORMA UN CIUDADANO BIEN INFORMADO PUEDE TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN FORMADA EN LAS MÚLTIPLES ACCIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON SU VIDA PÚBLICA O PERSONAL, DE AHÍ QUE LA EDUCACIÓN JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE, AL TRADUCIR LA EFICACIA DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN UNA CULTURA CIUDADANA DE LA INFORMACIÓN. POR LO TANTO, LA TRANSPARENCIA ES UN RASGO DISTINTIVO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO PORQUE IMPLICA UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD; POR ENDE HABILITA A LA PERSONA A SABER COMO FUNCIONAN EN DETERMINADOS CASOS LAS ENTIDADES PÚBLICAS, CIRCUNSTANCIA QUE FAVORECE LA EFICACIA Y EFICIENCIA, PERMITIENDO IDENTIFICAR AQUELLAS ÁREAS QUE NO

TRABAJAN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY O LO HACEN EN FORMA IRREGULAR. BAJO ESA TESISURA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA COMULGADO CON LA APERTURA INFORMATIVA, AL HABERSE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 21 DE FEBRERO DE 2003, LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL REGULAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y POR TANTO, PARTE DE SU ESFERA JURÍDICA IRREDUCTIBLE FRENTE A LA AUTORIDAD. ADEMÁS ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA INSTANCIA QUE DETERMINARÁ, EN CASO DE DUDA, CUÁNDO UNA INFORMACIÓN DEBA CONSIDERARSE COMO PÚBLICA, Y ORDENAR, EN SU CASO, A LA AUTORIDAD LA ENTREGA DE DICHA INFORMACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE ESTABLECIÓ EN LA LEY, QUE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE CONSTITUYERA COMO UN ÓRGANO AUTÓNOMO, INTEGRADO POR CIUDADANOS SURGIDOS DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, A TRAVÉS DEL VOTO CALIFICADO DE LA LEGISLATURA. AUNADO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 18, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2007, SE REFORMARON VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A FIN DE INCREMENTAR LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERARÁ PÚBLICA, RESALTANDO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY CITADA: A)

LA NÓMINA MENSUAL PARA LA RETRIBUCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EXPRESIÓN DEL NOMBRE COMPLETO, CARGO, Y LA REMUNERACIÓN, PRESENTÁNDOSE ESTA ÚLTIMA EN FORMA NETA Y BRUTA. DEBIÉNDOSE DE ADICIONAR, EN SU CASO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A CUALQUIER DEDUCCIÓN, PERCEPCIÓN, PRESTACIONES O COMPENSACIÓN QUE RECIBAN CON RESPECTO AL EJERCICIO DE SU RESPONSABILIDAD, DEJANDO A SALVO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 DE ESTA LEY. B) LA RELACIÓN ANALÍTICA MENSUAL DE PAGOS HECHOS A CONTRATISTAS, PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS PAGADOS A PROFESIONISTAS, GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL, REPRESENTACIONES, ASESORÍAS Y EN GENERAL TODAS LAS EROGACIONES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO SE REALICEN, QUE INCLUYA NÚMERO DE CONTROL, NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, BREVE DESCRIPCIÓN DEL GASTO Y MONTO PAGADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; C) LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS; D) LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN, INCLUYENDO EN SU CASO, LOS MECANISMOS UTILIZADOS POR LA AUTORIDAD PARA LA MEDICIÓN DE SU DESEMPEÑO; E) LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS; F) EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE CON EL SINDICATO DE BURÓCRATAS, DEJANDO A SALVO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 DE ESTA LEY; G) LOS DICTÁMENES DE REVISIÓN DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS REALIZADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR FISCALIZADOR; H) LA BASE NORMATIVA RELACIONADA A LOS SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS CON CARGO A LA HACIENDA PÚBLICA; I) LA RELACIÓN MENSUAL DE AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES QUE SE HAYAN OTORGADO A LOS INTERESADOS, DEJANDO A SALVO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 DE ESTA LEY; J) EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, EN SU CASO, DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN; K) EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; Y L) LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LOS DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO; LA PUBLICACIÓN EN INTERNET DE LA INFORMACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE DEBERÁ DE PUBLICARSE DURANTE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERÓ LA MISMA, ACATANDO EN TODO CASO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EXISTAN Y QUE ESTABLEZCAN TIEMPOS MENORES. TAMBIÉN SE INCLUYÓ LA PREVISIÓN DE UN COMISIONADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SUPLA LAS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES DE LOS COMISIONADOS PROPIETARIOS. ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS SANCIONES POR CONCEPTO DE MULTAS, ATENDIENDO AL SALARIO PERCIBIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN COMETIDA; POR LO CUAL DEBERÁN PRECISARSE EN FORMA EXPRESA LOS PARÁMETROS PARA EVALUAR LOS

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES, ESTO ES INDIVIDUALIZAR LA MISMA A CADA CASO CONCRETO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL INFRACTOR, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN, LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL INDIVIDUO AL QUE VA DIRIGIDA, LA REINCIDENCIA COMO FACTOR PARA DETERMINAR EL INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL SERVIDOR PÚBLICO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ES POR ELLO, QUE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSOLIDAMOS QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEA CONSAGRADA COMO DERECHO FUNDAMENTAL, A FIN DE QUE SEA RESPETADA POR TODOS LOS ÓRGANOS DEL ESTADO MEXICANO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COMULGAMOS CON EL PROYECTO DE REFORMA ENVIADO EN LA MINUTA QUE SE DICTAMINA, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE MANIFESTARSE A FAVOR DE LA MISMA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTA CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA

DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. “**ARTÍCULO ÚNICO:** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO CON VII FRACCIONES AL ARTÍCULO 6°. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE. **ARTÍCULO 6.**

PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REGIRÁN POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y BASES: I. TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES. EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO DEBERÁ PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. II. LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES. III. TODA PERSONA, SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO O JUSTIFICAR SU UTILIZACIÓN, TENDRÁ ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A SUS DATOS PERSONALES O A LA RECTIFICACIÓN DE ÉSTOS. IV. SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EXPEDITOS. ESTOS PROCEDIMIENTOS SE SUSTANCIARÁN ANTE

ÓRGANOS U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS E IMPARCIALES, Y CON AUTONOMÍA OPERATIVA, DE GESTIÓN Y DE DECISIÓN. V. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PRESERVAR SUS DOCUMENTOS EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS Y PUBLICARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE SUS INDICADORES DE GESTIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. VI. LAS LEYES DETERMINARÁN LA MANERA EN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ENTREGUEN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES. VII. LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, DEBERÁN EXPEDIR LAS LEYES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, O EN SU CASO, REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, A MÁS TARDAR UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. **TERCERO.** LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA HACER USO REMOTO DE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LOS

PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN A LOS QUE SE REFIERE ESTE DECRETO, A MÁS TARDAR EN DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. LAS LEYES LOCALES ESTABLECERÁN LO NECESARIO PARA QUE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A SETENTA MIL HABITANTES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTEN EN EL MISMO PLAZO CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS.” **SEGUNDO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIERO LLAMAR SU ATENCIÓN SOBRE LA

MINUTA QUE HA SIDO PUESTA A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EL DÍA DE HOY, PORQUE ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR LA TRASCENDENCIA DE ESTE DICTAMEN, QUISIERA HACER PRIMERO, ANTES DE INICIAR, UNA MUY BREVE REFERENCIA, EL DÍA DE HOY ESTÁN CON NOSOTROS EN LAS GALERÍAS DE ESTE CONGRESO EL LIC. RICARDO BECERRA LAGUNES Y EL LIC. ALEJANDRO SOLÍS BARRERA, AMBOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. CON RESPECTO AL DICTAMEN QUE ESTAMOS ANALIZANDO, YO QUISIERA DESTACAR LA TRASCENDENCIA DE LA MINUTA QUE HOY ESTÁ PUESTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y CON MUCHA CONVICCIÓN Y CON MUCHO ENTUSIASMO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR. EN ESTE TIEMPO NUEVO, TIEMPO NUESTRO DE TRANSICIÓN POLÍTICA, DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA, EL PROCESO QUE HA SEGUIDO LA REFORMA AL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN PUEDE SER UN BUEN EJEMPLO, PUEDE SER UN MAGNÍFICO REFERENTE DE UNA INICIATIVA DE CARÁCTER FEDERALISTA Y PLURAL. PRIMERO FEDERALISTA, PORQUE FUE INICIADA NO DESDE EL CENTRO, SINO A PROPUESTA DE CINCO GOBERNADORES, Y EN SEGUNDO, PLURAL PORQUE HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRIMERO Y LUEGO EN LA CÁMARA DE SENADORES Y EN LAS LEGISLATURAS QUE HASTA EL DÍA DE HOY LA HAN APROBADO. LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y BASES POR LOS CUALES DEBERÁN REGIRSE LA FEDERACIÓN, LOS

ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. QUIERO DESTACAR RÁPIDAMENTE ALGUNOS DE ESOS PRINCIPIOS. EL PRIMERO ES EL DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ES DECIR, TODA LA INFORMACIÓN NO SOLO QUE GENERE, SINO QUE POSEAN LOS GOBIERNOS, DEBE ESTAR PUESTA A LA DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS. EL SEGUNDO, Y ES UNA DE LAS COSAS DE LAS QUE NOS HA FALTADO HABLAR EN ESTE TEMA, ES LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y DE LOS DATOS PERSONALES. EL TERCERO, ES LA GRATUIDAD DE LA INFORMACIÓN, SOLO CON LA ESPECIFICACIÓN DE QUE EL CIUDADANO TENDRÍA QUE PAGAR EL COSTO DE LA ENTREGA DE ESA INFORMACIÓN, PERO EL ACCESO, LA BÚSQUEDA Y LA CLASIFICACIÓN SON GRATUITOS Y NO ES NECESARIO ACREDITAR EL INTERÉS JURÍDICO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, ESO NO SUCEDE EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS, QUE SE TENGAN LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RÁPIDOS Y QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SEAN EXPEDITOS CUANDO NO SE HAYA ENTREGADO LA INFORMACIÓN. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN PRESERVAR LA INFORMACIÓN EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS ORGANIZADOS, QUE ES OTRA DE LAS DEFICIENCIAS QUE COMO PAÍS TODAVÍA PADECEMOS. OTRO DE LOS PRINCIPIOS ES QUE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO ENTREGA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ES PUBLICA. EL ÚLTIMO DE LOS PRINCIPIOS QUE PARA NOSOTROS NO ES NOVEDAD, PERO QUIZÁ REQUERIRÍA ALGUNAS ADECUACIONES, ES QUE

A QUIEN NO CUMPLA SE LE IMPONDRÁN SANCIONES, PORQUE ESO NO PASA EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS. PARA CONCLUIR, YO QUISIERA SOLO REPASAR: SON LOS PRINCIPIOS Y BASES PARA QUE LOS CIUDADANOS ACCEDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON ESTO LO QUE DEBE SEGUIR ES REVISAR LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ESOS SERÍAN QUIZÁ PARA RESUMIR LOS RETOS QUE NOS QUEDAN. YO ANTES DE CONCLUIR, QUIERO DESTACAR UNA COSA QUE ME PARECE HOY MUY IMPORTANTE; SI CONTAMOS CON EL VOTO A FAVOR DE TODOS USTEDES, ESTAREMOS SIENDO LA LEGISLATURA NÚMERO 14 QUE APRUEBA ESTA MINUTA Y QUIZÁ PARA EL FIN DE SEMANA ESTARÁ CONSEGUIDA LA MAYORÍA PARA QUE SE HAGA REAL LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN. NOS QUEDAN PENDIENTES, EN UN AÑO TENEMOS QUE REFORMAR NUESTRAS LEYES PARA ADECUARLAS A LA CONSTITUCIÓN Y EN DOS AÑOS LOS GOBIERNOS DEBEN ESTABLECER SUS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ACCESO. POR TODO ÉSO, LO REPITO, CON MUCHA CONVICCIÓN PORQUE SERÍAMOS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA. LES PIDO SU VOTO A FAVOR PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ:

“COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER UN ESTADO INNOVADOR EN CUANTO A REFORMAS QUE TIENDEN A BENEFICIAR A LA SOCIEDAD. UNA CREACIÓN QUE MARCÓ A NUESTRA ENTIDAD ES EL HABER EXPEDIDO LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, EL CUAL SUJETO SIEMPRE HA SIDO EL REGULAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL. EN TAL RAZÓN, A ESTA LEGISLATURA LE FUE ENVIADO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTA MINUTA VIENE A REAFIRMAR EL GRAN AVANCE QUE NUESTRO ESTADO HA TENIDO EN CUANTO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN. TAL VEZ ESTE LOGRO QUE INCLUIMOS, FIGURAS INÉDITAS A NIVEL NACIONAL, COMO EL HECHO DE QUE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUESE UN ÓRGANO AUTÓNOMO, INTEGRADO POR CIUDADANOS SURGIDOS POR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA A TRAVÉS DEL VOTO CALIFICADO DE LA LEGISLATURA. ES CLARO QUE LA MISMA DESDE SU ORIGEN HA SIDO MODIFICADA EN DIVERSAS OCASIONES PARA CON ELLO CONTAR EN UN LUGAR DESTACADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DENTRO DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS HECHAS A LA MISMA. DESTACO LOS NUEVOS

SUPUESTOS EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN MÍNIMA EN INTERNET, Y LOS AUMENTOS EN SANCIONES PARA LAS AUTORIDADES QUE LA INCUMPLAN. CONSIDERO MENCIONAR UNA DE LAS MODIFICACIONES MÁS DESTACADAS, LAS CUALES REFIEREN A LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRESENTEN Y SE SURTAN SUS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y OTRA ES EL PODER CONSULTAR EXPEDIENTES JUDICIALES YA CONCLUIDOS, PROPUESTAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y APROBADAS POR ESTE CONGRESO. DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR, SOLO QUEDA RATIFICAR QUE NUEVO LEÓN TIENE COMO POLÍTICA PRINCIPAL LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR LO QUE ES CLARO NUESTRA VOLUNTAD A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY EN ESTE PLENO, QUE REFIERE DETERMINAR LOS CONTENIDOS MÍNIMOS QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONTEMPLAR EN SUS LEYES, A EFECTO DE ELEVAR DENTRO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. POR LO QUE CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, SOLICITO A ESTA LEGISLATURA EL VOTO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE UNE A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, UNA REFORMA QUE SIN DUDA ES UN ADELANTO MÁS A LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS. SIN EMBARGO, DESDE ESTA TRIBUNA QUEREMOS HACER UN RECONOCIMIENTO A LA LXIX LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMOS VANGUARDISTAS EN TENER UNA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR LO QUE PIDO A LAS DIFERENTES PARLAMENTARIAS SU VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA PRESENTADA HOY POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4492 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4315, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2007, A LAS 11:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4315) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006, UN ESCRITO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, **CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL PRESIDENTE ELECTO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE NO DISMINUYA, Y EN SU CASO INCREMENTE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF).** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, MENCIONAN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ATENDIENDO LA RECOMENDACIÓN EXPRESA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CORREGIR EL DESAJUSTE ENTRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS APROBADOS PARA EL 2006, TOMÓ LA DECISIÓN DE RESARCIR DE UN TOTAL DE 4 MIL 922 MILLONES DE PESOS, LA CANTIDAD DE 2 MIL 700 MILLONES DE PESOS A LA REDUCCIÓN EFECTUADA AL PAFEF. LA ANTERIOR DECISIÓN, MENCIONA EL COMUNICADO, FUE CONSULTADA CON LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN. MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS, QUIEN ACTUALMENTE ES EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMENTÓ A LOS GOBERNADORES MIEMBROS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE

GOBERNADORES (CONAGO) QUE ENVIARÁ EL PAFEF A LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON UNA PROPUESTA DE 17 MIL MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UNA CAÍDA DE 5 MIL 500 MILLONES DE PESOS, COMPARADA CON LA PARTIDA AUTORIZADA PARA ESTE AÑO QUE ASCIENDE A MÁS DE 22 MIL MILLONES DE PESOS. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2005 EL PAFEF HA PRESENTADO UN CRECIMIENTO REAL ANUAL DE UN 38%. Y QUE SOLAMENTE EN EL AÑO 2006, ENTRE ENERO Y JUNIO, LOS RECURSOS DEL PAFEF ASCENDIERON A \$18 MIL 675.4 MILLONES DE PESOS. POR LO QUE SOLICITAN A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS NO AFECTEN DICHO PROGRAMA, YA QUE REPRESENTA UNA IMPORTANTE FUENTE DE INGRESOS PARA LAS HACIENDAS ESTATALES DESTINADOS A INVERSIONES PRODUCTIVAS. TAMBIÉN HACEN REFERENCIA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL TIENE LA FACULTAD DE HACER LLEGAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUE LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, VA ENCAMINADA A LOGRAR QUE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN AL PAFEF, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 NO DISMINUYAN. QUE LA CANTIDAD PROYECTADA PARA EL PAFEF SE ESTABLECE EN LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ENVIADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y QUE TIENE QUE SER REVISADO, DISCUTIDO Y EN SU CASO MODIFICADO, PARA FINALMENTE SER APROBADO POR LOS DIPUTADOS FEDERALES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ESPECÍFICAMENTE EN SU FRACCIÓN IV. QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 HA SIDO APROBADO EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2006 POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PAFEF SE ESTABLECIERON EN 17 MIL 857 MILLONES 41 MIL 999 PESOS, ALCANZANDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 817 MILLONES 211 MIL 44 PESOS (4.6% DEL TOTAL). QUE SE APROBÓ UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CON EL OBJETO DE TRANSFORMAR EL PAFEF EN UN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VIII, DICHO FONDO SERÁ IGUAL AL 1.4% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ARTÍCULO 46, DE ESTA MANERA SE LE OTORGA CERTIDUMBRE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO AL MONTO DE ESTOS RECURSOS. ASIMISMO SE PERMITIRÁ LA BURSUTILIZACIÓN DE LAS ASIGNACIONES QUE LOS MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RECIBEN POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) Y DEL FAFEF, HASTA POR EL 25% DE LOS RECURSOS EN AMBOS FONDOS. QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PAFEF AHORA FAFEF PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007 APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS SON LOS SIGUIENTES:

| FAFEF | 2006 | 2007 | VAR % |
|------------|---------------------|---------------------|----------|
| NACIONAL | \$22'500,000,000.00 | \$17'857,041,999.00 | - 20.63% |
| NUEVO LEÓN | \$1'029,691,731.00 | \$817,211,044.00 | - 20.63% |

COMO SE OBSERVA EN LA TABLA, LA REDUCCIÓN PARA NUEVO LEÓN ES EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EN LA REDUCCIÓN DEL FAFEF A NIVEL NACIONAL. QUE EN EL AÑO 2006 LLEGARON RECURSOS ADICIONALES DEL PAFEF POR QUE EL ARTÍCULO 24 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 ASÍ LO ESTABLECÍA, POR LOS RENDIMIENTOS EXCEDENTES DE PEMEX, YA QUE EL PRECIO DEL

BARRIL DE PETRÓLEO DE EXPORTACIÓN FUE SUPERIOR A 36.5 DÓLARES. QUE PARA EL AÑO 2007 LA NORMATIVIDAD CAMBIÓ AL ENTRAR EN VIGOR LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, QUE EN SU ARTÍCULO 19 ESTABLECE QUE LOS INGRESOS EXCEDENTES SE DESTINARÁN A LO SIGUIENTE:

- a) EN UN 25% AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS;
- b) EN UN 25% AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE PEMEX.
- c) EN UN 40% AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS.
- d) EN UN 10% A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. DICHOS RECURSOS SE DESTINARÁN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONFORME A LA ESTRUCTURA PORCENTUAL QUE SE DERIVE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REPORTADO EN LA CUENTA PÚBLICA MÁS RECIENTE.

COMO PODEMOS CONSTATAR, LOS RECURSOS DEL FAFEF TIENEN UNA MAYOR CERTEZA DE QUE LLEGARÁN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SE PROYECTARON EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CON LA POSIBILIDAD DE QUE SI LA RECAUDACIÓN FEDERAL

PARTICIPABLE SEA SUPERIOR A LA PROYECTADA SE ALCANCEN MAYORES RECURSOS QUE LOS ESTIMADOS. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LEGISLADORES. DESDE SUS INICIOS EL PAFEF GENERÓ UN DEBATE ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS, ELLO POR CUANTO A

LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. A TRAVÉS DE DICHS PROGRAMAS, SE ENCONTRABAN A LA DISCRECIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL. EN TAL VIRTUD ES QUE SE PROMOVÍÓ EN SU MOMENTO EL EXHORTO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN. SIN EMBARGO, ES DE ADVERTIRSE QUE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2006, LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ UNA REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN DONDE SE ESTABLECE EL PAFEF COMO UN FONDO DE APORTACIONES FEDERALES, YA QUE COMO SE DESPRENDE DE LA CITADA REFORMA, LA COMISIÓN QUE DICTAMINA CONSIDERA QUE REQUIERE CREAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS PRESUPUESTOS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL SE BRINDA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA ASIGNACIÓN ANUAL DE LOS RECURSOS PARA ESTE FONDO. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PLANTEA QUE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE SE DÉ POR ATENDIDO, TODA VEZ QUE LA ESENCIA DEL MISMO VA ENCAMINADA A LOGRAR QUE LOS RECURSOS DEL PAFEF NO DISMINUYAN Y CON LA CITADA REFORMA SE DÉ CUMPLIMIENTO A ELLO. EN RAZÓN A LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PAFEF, SURGIÓ CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS ESTADOS Y MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2007 YA LE FUE ASIGNADO UNA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES. ES POR LO ANTERIOR QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. ES POR LO ANTERIOR QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4315 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4462, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2007, A LAS 11:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4462) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE ABRIL DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4462, QUE CONTIENE **OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE, PRESIDENTE MUNICIPAL; ARNULFO TÉLLEZ ZAVALA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; OSCAR ARMANDO MORENO RODRÍGUEZ, SÍNDICO SEGUNDO Y ANTONIO RAFAEL ALANÍS CANALES, TESORERO MUNICIPAL; TODOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PERMITEN SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 61, PUBLICADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007 EN EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, ASÍ COMO PROCEDENTE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. ANTECEDENTES, LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU ESCRITO, QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN CONJUNCIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2006, SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, UNA INICIATIVA DE DECRETO REFERENTE A LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA**

ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADA “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, QUE SE UBICA EN ESTE MUNICIPIO. POR LO QUE COMENTAN QUE DERIVADO DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA, ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL MISMO, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, ASÍ COMO PROCEDENTE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. POR LO QUE MENCIONAN QUE, PARA PODER LLEVAR A CABO LA MISMA, ES NECESARIO CONTAR CON LOS ELEMENTOS FINANCIEROS ADECUADOS A FIN DE PODER REALIZARLA; EN ELLO TIENE ESPECIAL RELEVANCIA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, PUES SU RECAUDACIÓN EFECTIVA, NO SE DA DE INMEDIATO, SINO QUE CONLLEVA UN TRÁNSCURSO DE TIEMPO. LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE EL REFERIDO DECRETO NÚMERO 61, EN SU ARTÍCULO SEXTO FUE APROBADO CON UNA MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA, YA QUE EN SU ORIGEN, DICHO ARTÍCULO FUE PROPUESTO DE LA SIGUIENTE FORMA: **“ARTÍCULO SEXTO.- SE AUTORIZA EL EGRESO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTO**

“PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, CUYO COSTO CONFORME AL PRESUPUESTO ES DE \$ 514,750,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYÉNDOSE EL IMPUESTO REFERIDO, AUTORIZÁNDOSE AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO QUE AL EFECTO SE CONSTITUYA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE CONTRATE LOS FINANCIAMIENTOS NECESARIOS, HASTA POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA MÁS LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, GARANTIZANDO EL PAGO CON EL IMPORTE DEL REFERIDO IMPUESTO Y SUS ACCESORIOS, Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, PREVIO CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO.” RESPECTO A ESTE ARTÍCULO, EL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ EL SIGUIENTE TEXTO: **“ARTÍCULO SEXTO.- SE AUTORIZA EL EGRESO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, CUYO COSTO CONFORME AL PRESUPUESTO ES DE \$ 514,750,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYÉNDOSE EL IMPUESTO REFERIDO, AUTORIZÁNDOSE AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO QUE AL EFECTO SE CONSTITUYA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE CONTRATE LOS FINANCIAMIENTOS NECESARIOS, HASTA POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA MÁS LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, SIN QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, PUEDA OTORGAR GARANTÍAS SOBRE SUS BIENES Y**

DERECHOS FISCALES PARA DICHO FINANCIAMIENTO, SOLAMENTE LO DETERMINADO POR EL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, PREVIAMENTE CALCULADOS EN ESTE DECRETO, GARANTIZANDO EL PAGO ÚNICAMENTE CON EL IMPORTE DEL REFERIDO IMPUESTO Y SUS ACCESORIOS.” POR LO QUE LOS PROMOVENTES REFIEREN QUE SE DESPRENDE DE LAS TRANSCRIPCIONES ANTERIORES, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, AL EMITIR EL DECRETO NÚMERO 61, ESTABLECIÓ LINEAMIENTOS DIVERSOS A LOS PRETENDIDOS EN LA INICIATIVA; SIN EMBARGO, DICHAS ADICIONES LEJOS DE BENEFICIAR LOS MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN” LIMITA LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL MUNICIPIO, PUESTO QUE COARTA LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE OCUPAN PARA LLEVAR A CABO LA OBRA. CON BASE EN ESTAS CONSIDERACIONES EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2007, APROBÓ SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO NÚMERO 61. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 61, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ESTAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTA SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES XV Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES XV Y XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN MANIFESTAR NUESTRO INTERÉS PARA QUE EN NUESTRO ESTADO SE REALICEN OBRAS PÚBLICAS QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN. SOBRE EL CASO CONCRETO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE REFERENCIA, ES MENESTER AFIRMAR QUE UNA VEZ SOPESADOS LOS ARGUMENTOS DE LOS PROMOVENTES, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE LO PROCEDENTE ES APROBAR LO SOLICITADO PERMITIENDO QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA PUEDA OTORGAR GARANTÍAS SOBRE SUS INGRESOS FISCALES, SOLAMENTE QUE ÉSTOS SE INDIQUEN EN FORMA ESPECÍFICA EN EL MISMO DECRETO A FIN DE QUE NO SE VEAN COMPROMETIDAS LAS

FINANZAS DE TAL MUNICIPALIDAD. POR LO CUAL SE PROPONE INCLUIR EN EL MISMO ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO, CUÁLES SERÍAN PRECISAMENTE ESOS INGRESOS FISCALES QUE EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA PODRÍA COMPROMETER EN GARANTÍA, POR LO QUE SE SUGIERE QUE SEAN ADEMÁS DEL IMPORTE DEL REFERIDO IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD Y SUS ACCESORIOS, LOS INGRESOS QUE MARGINALMENTE Y COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO GENERADO SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS A 500 METROS ALEDAÑOS A AMBOS LADOS DE LA OBRA PROYECTADA EN LO QUE RESPECTA A SU PRIMERA ETAPA DE EJECUCIÓN Y 500 METROS AL NORTE DEL PROYECTO POR LO QUE RESPECTA A SU SEGUNDA ETAPA, MISMOS QUE LLEGUE A OBTENER EL MUNICIPIO DE GARCÍA, PREVIO CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL MISMO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EL 50% QUE SE GENERE CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES EN LAS ÁREAS BENEFICIADAS POR LA OBRA. B) DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, EL 50% DE LOS INGRESOS QUE SE LLEGUEN A RECAUDAR POR ESTE CONCEPTO EN LAS ÁREAS BENEFICIADAS POR LA OBRA. C) DE LAS CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES PREVISTOS EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL

ESTADO, EL 50% DE LOS INGRESOS QUE SE PERCIBAN POR ESTE CONCEPTO EN EL ÁREA BENEFICIADA CON LA OBRA. EN ESTE SENTIDO, Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 61, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE TURNADA A ESTAS COMISIONES DICTAMINADORAS, Y EN CONCORDANCIA CON LO YA EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ÚNICO.-** SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO NÚMERO 61, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2007, PUBLICADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“ARTICULO SEXTO.-** SE AUTORIZA EL EGRESO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN”, CUYO COSTO CONFORME AL PRESUPUESTO ES DE \$514,750,000.00 QUINIENTOS CATORCE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., INCLUYÉNDOSE EL IMPORTE DEL IMPUESTO REFERIDO, AUTORIZÁNDOSE AL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO QUE AL EFECTO SE CONSTITUYA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE CONTRATE LOS FINANCIAMIENTOS NECESARIOS, HASTA POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, MÁS LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, GARANTIZANDO EL PAGO CON EL IMPORTE DEL REFERIDO IMPUESTO Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO POR LOS INGRESOS QUE MARGINALMENTE Y COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO

GENERADO SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS A 500 METROS ALEDAÑOS A AMBOS LADOS DE LA OBRA PROYECTADA POR LO QUE RESPECTA A SU PRIMERA ETAPA Y 500 METROS AL NORTE DEL PROYECTO POR LO QUE RESPECTA A SU SEGUNDA ETAPA, LLEGUE A OBTENER DEL MUNICIPIO DE GARCÍA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) QUE SE GENERE CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES EN LAS ÁREAS BENEFICIADAS POR LA OBRA, B) DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS INGRESOS QUE SE LLEGUEN A RECAUDAR POR ESTE CONCEPTO EN LAS ÁREAS BENEFICIADAS POR LA OBRA Y C) DE LAS CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES PREVISTOS EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS INGRESOS QUE SE PERCIBAN POR ESTE CONCEPTO EN EL ÁREA BENEFICIADA CON LA OBRA; ELLO PREVIO CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GRACIA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTAMOS A FAVOR DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL DE PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN. ACEPTAMOS LOS SEÑALAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, EN EL SENTIDO DE QUE TENÍAN DIFICULTADES PARA APLICAR EL IMPUESTO SOBRE EL AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA COMO ESTABA REDACTADO. ESTO DEBIDO A QUE ESTE CONGRESO, AL MOMENTO DE APROBAR EL DECRETO HIZO MODIFICACIONES ESTABLECIENDO CIERTOS LINEAMIENTOS A LA PROPUESTA INICIAL DE DICHO ARTÍCULO, LIMITANDO LAS ACCIONES PARA CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. POR ELLO, VEMOS PROCEDENTE ESPECIFICAR CUALES INGRESOS SERÁN LOS QUE SE OTORGARON COMO GARANTÍA, DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN PROTEGER LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. POR TODO LO ANTERIORMENTE

MENCIONADO Y EXPUESTO, PIDO A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y A LOS DIFERENTES COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DICTAMEN QUE ACABAMOS DE ESCUCHAR INCLUYE EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 61 PUBLICADO EL 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN Y LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS CON LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA. AHORA BIEN, SEÑALAN QUE ESTE CONGRESO AL APROBAR EL REFERIDO DECRETO SE ESTABLECIERON LINEAMIENTOS DIVERSOS A LOS PRETENDIDOS EN LA SOLICITUD, LOS CUALES LIMITAN LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE DICHO MUNICIPIO, YA QUE COARTAN LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE NECESITAN PARA REALIZAR ESTA IMPORTANTE OBRA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL

AYUNTAMIENTO DE GARCÍA APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 16 DE FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CUAL SOLICITA ESTA SOBERANÍA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DE REFERIDO DECRETO NÚMERO 61. LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS PERTINENTE DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA CONSIDERARON NECESARIO QUE SE MODIFIQUE DICHO DECRETO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PREOCUPADOS POR LA NECESIDAD IMPERANTE EN NUESTRO ESTADO DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROYECTOS DE OBRA QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, COINCIDIMOS CON LO DICTAMINADO POR ESTA COMISIÓN, YA QUE SE DEBE PERMITIR QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA PUEDA OTORGAR GARANTÍAS SOBRE SUS INGRESOS, INDICÁNDOSE DE FORMA CLARA Y ESPECÍFICA EN EL DECRETO PARA QUE NO SE VEAN COMPROMETIDAS LAS FINANZAS DE DICHO MUNICIPIO. ASIMISMO, SE PROPONE INCLUIR EN EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO DE INGRESOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE COMPROMETER EN GARANTÍA, ADEMÁS DEL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO AL VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD Y SUS ACCESORIOS LOS INGRESOS QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO GENERADO SOBRE LOS PREDIOS BENEFICIADOS ALEDAÑOS A DICHA OBRA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES QUE

LES INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA LEGISLATURA SE HA PRONUNCIADO A FAVOR DE CONTRIBUIR A BUSCAR LA MEJORÍA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y POR LO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO NÚMERO 61 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2007. ES DABLE SEÑALAR LO SIGUIENTE: QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN, NO CUENTA A SU ALCANCE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE APOYE CON ELEMENTOS ADICIONALES QUE PERMITAN SU EFICAZ EJECUCIÓN PARA LO CUAL REQUIERE QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE QUE EL MUNICIPIO PUEDA OTORGAR GARANTÍAS SOBRE SUS INGRESOS FISCALES. A LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERÓ FACTIBLE ESTA PETICIÓN DE

MODIFICACIÓN DEL DECRETO ALUDIDO, PROPONIENDO QUE EN EL MISMO SE INCLUYAN, ADEMÁS DEL IMPUESTO SOBRE MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD Y ACCESORIOS COMO SE HABÍA APROBADO, E INCLUIR ADEMÁS LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES CON EL ESQUEMA QUE MARCA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, EN ARAS DE APOYAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL ÁREA METROPOLITANA Y EN LO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE GARCÍA, ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4462 DE LAS COMISIONES HACIENDA DEL ESTADO Y QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 25 DE ABRIL DE 2007, EL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, COMO REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, EXIGIÓ QUE SE FORTALEZCA EL FEDERALISMO EN EL PAÍS, OTORGÁNDOLES MAYOR CAPACIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA A LOS ESTADOS. TEXTUALMENTE MANIFESTÓ: “DEBEMOS AVANZAR EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y NO RETROCEDER A LA CENTRALIZACIÓN Y ESQUEMAS YA SUPERADOS”. TOTALMENTE DE ACUERDO, ES LO QUE EXIGIMOS QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN LLEVE A CABO AQUÍ, APOYANDO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LO CUAL LAMENTABLEMENTE, NO SUCEDE. EL DIA DE AYER, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, EN REUNIÓN DE LA CONAGO, EL

MANDATARIO ESTATAL HABLABA SOBRE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA, RECOMENDANDO A NIVEL FEDERAL ADOPTAR MEDIDAS EMPRENDIDAS EN NUEVO LEÓN, MIENTRAS QUE AQUÍ, LA APLICACIÓN DE LA LEY Y EL ESTADO DE DERECHO RESULTABAN VULNERADOS ANTE LA OLA DE INSEGURIDAD QUE NOS AGOBIA A TODOS. “CANDIL DE LA CONAGO Y OSCURIDAD DE NUEVO LEÓN”. EN EL TEMA DEL FEDERALISMO, EL GOBERNADOR EXIGE MÁS APOYO ECONÓMICO PARA NUEVO LEÓN, EN LO CUAL ESTAMOS TODOS DE ACUERDO; EL PROBLEMA ES QUE AL LLEGAR LOS RECURSOS AQUÍ, LOS CENTRALIZA. ASÍ HA SUCEDIDO DESDE QUE INICIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. EN EL AÑO DE 2005, TRAS LOS DAÑOS QUE EN NUEVO LEÓN PROVOCÓ EL HURACÁN EMILY, EL GOBIERNO DEL ESTADO EXIGIÓ APOYO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, FONDEN, PARA REALIZAR OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO, CUANDO LOS RECURSOS LLEGARON, QUE EN CONJUNTO SUMARON 231 MILLONES DE PESOS, PARA EJECUTAR 679 OBRAS EN 34 MUNICIPIOS, LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO MONOPOLIZÓ LAS ACCIONES, ANTE LAS QUEJAS DE LOS ALCALDES. EL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPULSA AQUÍ EN NUEVO LEÓN UNA CENTRALIZACIÓN EXCESIVA EN OBRAS Y ACCIONES, COMO EN LOS CASOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y LA TORRE ADMINISTRATIVA, LLAMADA TAMBIÉN TORRE DE BABEL. EN EL CASO DEL MATERNO INFANTIL, CONCENTRA EN UN SOLO LUGAR SUS FUNCIONES, DEJANDO SIN BRINDAR EL SERVICIO AL HOSPITAL INFANTIL

Y LA MATERNIDAD LOLITA. EN CUANTO A LA TORRE ADMINISTRATIVA O TORRE DE BABEL, PRETENDE CONCENTRAR LAS ACTIVIDADES PUBLICAS, SIN TOMAR EN CUENTA QUE LA DESCENTRALIZACIÓN EN UN ÁREA METROPOLITANA EN CONSTANTE EXPANSIÓN COMO MONTERREY Y EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, ES UNA MEDIDA LÓGICA PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO. CENTRALIZACIÓN EN LAS DECISIONES, CENTRALIZACIÓN EN LAS OBRAS, CENTRALIZACIÓN EN LAS ACCIONES. LO MISMO PASA EN MATERIA DE SEGURIDAD, FALTA UNA COORDINACIÓN EFECTIVA, PUES EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ÓRGANO ENCARGADO DE ESTABLECER LOS VÍNCULOS ENTRE ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN REALIDAD NO FUNCIONA, COMO LO HAN MANIFESTADO EN INNUMERABLES OCASIONES VARIOS ALCALDES. ADEMÁS, LOS RECURSOS ECONÓMICOS NO SE BRINDAN A LOS MUNICIPIOS, LOS CENTRALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPRAR, ENTRE OTRAS COSAS, UN HELICÓPTERO DE LUJO. AQUÍ DEBEMOS RECORDAR, QUE CUANDO TOMÓ PROTESTA COMO GOBERNADOR, EN OCTUBRE DE 2003, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS SE COMPROMETIÓ CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN A LO SIGUIENTE, Y CITO TEXTUALMENTE: “NO MÁS DECISIONES TOMADAS EN AMBIENTES CERRADOS, FRÍOS Y A VECES PLAGADOS DE INTERESES PARTICULARES DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO. NO MÁS CAPRICHOS PERSONALES O PROYECTOS COSTOSOS QUE SE ALEJAN DE LA RAZÓN PÚBLICA O LAS NECESIDADES SOCIALES... LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE

INSUFICIENTES, TIENE QUE MANEJARSE CON TRANSPARENCIA, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, Y CONSENSOS AMPLIOS QUE INCLUYAN LA OPINIÓN CIUDADANA Y EL BIEN COMÚN”. LOS DIPUTADOS DEL PAN A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, APOYAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LAS GESTIONES QUE REALIZA A NIVEL FEDERAL PARA QUE NUEVO LEÓN RECIBA MÁS APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SE FORTALEZCA EL FEDERALISMO. LE EXIGIMOS ASIMISMO, QUE APLIQUE ESTOS CONCEPTOS EN LA ENTIDAD, CON LOS MUNICIPIOS Y LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. QUE SE ABSTENGA DE CENTRALIZAR ACCIONES, OBRAS Y RECURSOS PÚBLICOS. QUE DEJE, EN SÍNTESIS, DE SER CANDIL DE LA CONAGO, Y OSCURIDAD DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “POSICIONAMIENTO DIPUTADO, ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA?”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÍ HAY UN VELO DE OSCURIDAD, NO TENGO NINGUNA DUDA, SÍ HAY, PERO EN ESE LETRERO DONDE DICE QUE NO HAY REFORMA ELECTORAL Y QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO LE SACA LA VUELTA Y POR ESO, SENCILLAMENTE POR ÉSO ESTIMADOS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SACA CADA QUE SE PUEDE

ALGÚN PRETEXTO PARA QUE CON UN MANTO DE OSCURIDAD ESCONDER, ESCONDER, LO DIGO CON TODAS LAS LETRAS, SU MIEDO, PORQUE NO LES HA DADO LA LÍNEA SU DUEÑO RAÚL GRACIA, DE ENTRARLE A LA REFORMA ELECTORAL. ME QUEDA CLARO, ME QUEDA MUY CLARO...

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** MENCIONÓ. “AL TEMA FELIPE”

EL C. DIP. FELIPE ENRIQUE HERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO: “EL TEMA ES OSCURIDAD SEÑOR DIPUTADO, Y SI QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN DÍGALE POR FAVOR AL SEÑOR PRESIDENTE, ME ESPERO...”

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “NO, ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “OSCURIDAD, DE REPENTE EN OTROS TEMAS, NOS ASOMBRA LA AGILIDAD PARA MANDARLOS A COMISIONES Y ESE MISMO DIA PASARLOS A LA TRIBUNA. PERO UN TEMA QUE ES UNA PROPUESTA DE LA AGENDA LEGISLATIVA SEÑORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTÁ ESCONDIDA EN UN MANTO DE OSCURIDAD, Y TODOS ESTOS DÍAS ESTAREMOS RECIBIENDO ALGUNOS POSICIONAMIENTOS, PUNTOS DE ACUERDO O LO QUE QUIERAN PARA

ESCONDER LA RESPONSABILIDAD DE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO DE ATENDER LA REFORMA ELECTORAL. ÉSO ES EL ASUNTO DE FONDO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS BUENAS TARDES. DUELE A VECES QUE SE DIGA LA VERDAD, Y ES MUY EVIDENTE. EL DIA DE AYER SE TOCO UN TEMA TAMBIÉN QUE HOY SE VUELVE A TOCAR, PORQUE ESA ES PRIORIDAD, PRIORIDAD, PRIORIDAD, PRI, SÍ PRIORIDAD, ES LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. PRIORIDAD EN SEGURIDAD ESO ES FUNDAMENTAL. AYER SE MENCIONABA Y SE DECÍA SOLUCIONES, QUE SE PONGAN SOLUCIONES DEBE HABER SOLUCIONES CON PANTALONES. SOLUCIONES CON PANTALONES, ¿SI?, ESTADO DE DERROCHE SE MENCIONABA EL DIA DE AYER, ESTADO INSEGURO. YO PREGUNTARÍA Y TERMINO MI EXPOSICIÓN, NO VOY A SER MUY AMPLIO, ¿QUÉ ES MAS OSCURO, LO QUE SE MENCIONA, MI COMPAÑERO DIPUTADO, Y SE RÍE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE DIA A DIA DEFIENDE AL SEÑOR GOBERNADOR, ESA ES LA RISA SARCÁSTICA, QUE PARA LOS NUEVOLEONÉS... PARTE DEL PARTIDO DE AQUÍ DEL CONGRESO. ESA ES LA RISA SARCÁSTICA QUE LOS NUEVOLEONESES NO QUIERE ESCUCHAR DE ESTE CONGRESO, SERIEDAD, SERIEDAD. ESO ES LO QUE REQUIERE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN,

SERIEDAD, RESPETO. YO LE PREGUNTARÍA Y LE PREGUNTARÍA A TODOS MIS COMPAÑEROS, ¿DÓNDE HAY MAS OSCURIDAD? EN ESA REFORMA ELECTORAL, EN EL FORUM, O EN CADA UNA DE LAS OBRAS EN DONDE SE HAN DERROCHADO GASTOS...

C. PRESIDENTE: “UNA MOCIÓN....

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “ACEPTA UNA PREGUNTA DEL ORADOR...

C. DIP MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “DÍGAME COMPAÑERO.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “ME REFIERO AL SEÑOR PRESIDENTE DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “SI LA ACEPTA DIPUTADO, FAVOR DE HACERLA DE SU LUGAR”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “¿ES IMPORTANTE O NO LA REFORMA ELECTORAL, SEÑOR DIPUTADO?”

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “TODO ES IMPORTANTE EN NUEVO LEÓN COMPAÑERO, Y MÁS IMPORTANTE PARA MI ES LA

SEGURIDAD, YO LE VOY A PREGUNTAR A USTED COMPAÑERO..

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “¿ESTÁ EN EL PROCEDIMIENTO SEÑOR PRESIDENTE QUE ÉL ME PUEDA PREGUNTAR?.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “DISCÚLPEME COMPAÑERO”

C. PRESIDENTE: “A VER, NADA MAS LES VOY A PEDIR UN FAVOR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO QUE NO HAYA DIÁLOGOS QUE SE APEGUEN AL REGLAMENTO, RESPETEN AL DIPUTADO ORADOR Y TODOS Y CADA UNO DE USTEDES CUANDO TOMAN TRIBUNA MERECEN EL MEJOR DE LOS RESPETOS DE CADA UNO DE USTEDES. YO LES PIDO NADA MÁS QUE PERMITAN QUE EL ORADOR, SI HAY UNA MOCIÓN COMO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ LA HIZO, CON TODO RESPETO SE CONDUCE AL DIPUTADO ORADOR. ¿HAY OTRA MOCIÓN, DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ES TODO?”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “YO LES VOY A PREGUNTAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DONDE HAY MÁS OSCURIDAD, EN LOS VELORIOS, DE TODA LA GENTE QUE HA MORI... QUE

HA MUERTO INOCENTE. SÍ, QUE HA MORIDO O QUE HA MUERTO ES IGUAL ES MUERTE AL FINAL DE CUENTAS., Y SÍGASE RIENDO COMPAÑERO, ABOGADO DEL SEÑOR GOBERNADOR QUE LE FALTAN PANTALONES PARA VENIR A DAR SOLUCIONES A NUEVO LEÓN, ¿SI?, ENTONCES ÉSTO ES COSA SERIA Y TODO ES PRIORIDAD EN NUEVO LEÓN, PERO PRINCIPALMENTE EN LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, CON TODO RESPETO...

C. PRESIDENTE: “HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO.....

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ CONTINUÓ: SÍ, CON TODO RESPETO, ¿SI? CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECE EL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN LE PEDIMOS SOLUCIONES EN NUEVO LEÓN, Y DUELE DECIR LA VERDAD Y DUELE TAMBIÉN PARA TODA LA GENTE INOCENTE QUE HA MUERTO COMO EL DIA DE AYER, UNA PERSONA QUE ERA INTENDENTE DE UN MUNICIPIO Y QUE ERA FUNCIONANDO PÚBLICO TAMBIÉN COMO NOSOTROS LOS SOMOS, Y LA VERDAD ES LAMENTABLE, PANISTA O PRISITA ES LO MISMO, ES UNA PERSONA, ES UN SER HUMANO, Y SI ASÍ DE SERIO, CON ESA SERIEDAD TOMAN LAS CRÍTICAS O TOMAMOS LAS CRÍTICAS, LA VERDAD QUE ES LAMENTABLE PARA NUEVO LEÓN Y PARA SUS HABITANTES. YO PIDO SOLUCIONES, ACCIONES PARA TENER ESE ESTADO DE PROGRESO QUE TODOS QUEREMOS. TODOS APOYAMOS LAS OBRAS,

TODOS SABEMOS QUE SE HAN HECHO COSAS MUY IMPORTANTES, PERO DESGRACIADAMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SEGUIMOS SIENDO INCAPACES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO GUAJARDO VILLARREAL HARÁ USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA...SOBRE ALUSIONES PERSONALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, LAS ALUSIONES PERSONALES SE PUEDEN CONTESTAR DESDE TRIBUNA COMPAÑERO. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CREO QUE LE MOLESTÓ AL ANTECESOR EN ESTA, AL ORADOR QUE ME ANTECEDIÓ, EL HECHO QUE POR AHÍ ESCUCHÓ UN SONIDO DE RISA, EL SONIDO DE RISA ERA MÁS BIEN POR SU MANEJO DEL ESPAÑOL, NO POR EL TEMA QUE ESTABA TRATANDO. QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS QUE LOS TEMAS SON TAN SERIOS QUE PARA NOSOTROS, A PESAR DE LAS ACUSACIONES RECURRENTES DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DE QUE SOMOS ABOGADOS DEL GOBERNADOR. QUIERO DECIRLE QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOMOS ABOGADOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y QUIERO DECIRLE, QUE POR SI NO SE HA DADO CUENTA, DESDE QUE EMPEZÓ ESTA ADMINISTRACIÓN, LOS

LOGROS QUE HA TENIDO, SON LOGROS QUE BENEFICIAN A NUEVO LEÓN. TENEMOS MÁS DE CUARENTA Y CINCO MIL ADULTOS MAYORES QUE GRACIAS A ESTA ADMINISTRACIÓN, HOY RECIBEN UN APOYO QUE ANTES ERA INEXISTENTE. TENEMOS HOY NEOLEONESES AGRADECIDOS POR LAS VÍAS RÁPIDAS DE COMUNICACIÓN, EN AVENIDA TECNOLÓGICO, EN LA AVENIDA MORONES PRIETO, EN CONDUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE HOY FACILITAN LA VIDA DE NUEVO LEÓN. DESAFORTUNADAMENTE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ TOCÓ EL TEMA SOBRE LOS RESULTADOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y NO, SEÑOR...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO...

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “SI ME PERMITE SOLO ANTES DE QUE HAGA LA INTERVENCIÓN EL DIPUTADO, YO LO PEDÍ POR ALUSIONES PERSONALES Y EL SEÑOR ME ACUSÓ DE SER ABOGADO DEL GOBERNADOR, YO TENGO QUE EXPONER EN ESTA TRIBUNA POR QUÉ SOMOS ABOGADOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y NO ABOGADOS DEL GOBERNADOR...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LE VOY A PEDIR NADA MÁS, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO, QUE LA ESCUCHEMOS Y POSTERIORMENTE USTED DECIDE, SI ES PARA USTED, QUÉ HACER, ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, NO ES UNA INTERPELACIÓN. ES CON RELACIÓN A QUE SOLICITE AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ESTA HACIENDO USO DE LA TRIBUNA A QUE SE ATENGA AL TEMA EN DISCUSIÓN; CON RELACIÓN A LAS ALUSIONES PERSONALES TAMBIÉN QUIERO RECORDAR A ESTA PRESIDENCIA Y AL PLENO QUE NO SE ENCUENTRA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, EN NUESTRO REGLAMENTO EL PUNTO ESPECÍFICO DE ALUSIONES PERSONALES, NO HAY UTILIZACIÓN DE LA PALABRA PARA HABLAR POR ALUSIONES PERSONALES, NO EXISTE. SI SE UTILIZA EL USO DE LA PALABRA ES PARA EL TEMA ESPECIFICÓ EN EL CUAL NOS ENCONTRAMOS Y EN ÉSO CONSISTE LA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE LO HAGA SABER AL DIPUTADO QUE ESTA HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ASÍ SE HARÁ DIPUTADO. LE RECUERDO AL DIPUTADO ORADOR QUE ESTAMOS EN UN TEMA, USTED ME PIDE LA PALABRA Y SE LA ESTAMOS DANDO EN ESE MISMO TEMA. EL DIA DE AYER HUBO UN DEBATE EN ESE SENTIDO EN QUE SE ENFOCARÁN AL TEMA QUE ESTABAN TRATANDO, YO LES PIDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE PERMITAN QUE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN EN LA TRIBUNA DANDO SU EXPOSICIÓN, LOS ESCUCHEMOS CON TODO RESPETO,

Y AL TÉRMINO DE ELLA PODAMOS NOSOTROS, SI QUIEREN ASÍ HACERLO TOMAR LA PALABRA..”

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “ME PERMITE EL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA UNA PREGUNTA...

C. PRESIDENTE: “SI DIPUTADO”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “¿SEÑOR PRESIDENTE CONSIDERA USTED JUSTO QUE UN DIPUTADO DE SU PARTIDO PUEDA ACUSARME, PRIMERO DE UNA RISA SARCÁSTICA, Y SEGUNDO, DE SER ABOGADO DEL GOBERNADOR, Y QUE YO SUBA A ESTA TRIBUNA SIN CAPACIDAD DE DEFENDERME?”.

C. PRESIDENTE: “TODOS Y CADA UNO DE USTEDES DIPUTADOS CUANDO TOMAN TRIBUNA HACEN ALUSIONES A LAS BANCADAS...

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “LE HICE UNA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE, CONSIDERA JUSTO O NO CONSIDERA JUSTO”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, ME PERMITE PODER CONCLUIR, YO LE VUELVO A REPETIR, CADA UNO DE USTEDES CUANDO TOMAN TRIBUNA EN TEMAS POLÉMICOS, HACE ALUSIONES EN GENERAL, YO LE

PIDO EN ESTE CASO CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN Y SI ALGÚN DIPUTADO PERCIBE O QUIERE PARTICIPAR CON MUCHO LE DAREMOS, COMO ME CORRESPONDE HACERLO, LA PALABRA, CONTINÚE POR FAVOR”

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “LE PIDO, ME PERMITA CONTINUAR SIN INTERRUPCIONES...”

C. PRESIDENTE: “ HAY UNA MOCIÓN DIPUTADO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “NADA MAS QUIERO ACLARAR SEÑOR PRESIDENTE NO MENCIONÉ NINGÚN NOMBRE, SI LE CAYÓ EL SACO A ALGUIEN, QUE SE LO PONGA...”

DESDE SU LUGAR EL **DIP. FELIPE ENRIQUE HERNÁNDEZ:** “YA SE RAJÓ, YA SE RAJÓ”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y SE LO PUEDO DECIR DE FRENTE A CUALQUIERA, NO DIJE NINGÚN NOMBRE, NADA MAS ACLARO”.

C. PRESIDENTE: “ A VER DIPUTADOS, A TODOS NUEVAMENTE, LAS

MOCIONES CUANDO USTEDES LAS HACEN VAN DIRIGIDAS A LOS DIPUTADOS ORADORES, CONTINÚE DIPUTADO ORADOR”

DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “CONTINUARÉ SEÑOR PRESIDENTE, PERO EVIDENTEMENTE PARECE QUE LAS ACUSACIONES NO SE ME SOSTIENEN EN EL MOMENTO EN QUE REALMENTE LOS LLEVA UNO A CUENTAS. BUENO SEÑORES LES DECÍA QUE EFECTIVAMENTE, EN ESTA TRIBUNA LOS DIPUTADOS DE MI BANCADA HAN HECHO UNA DEFENSA DE LOS LOGROS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA TENIDO EN NUEVO LEÓN. LOS LOGROS EN UNA GRAN CANTIDAD DE TEMAS, MENCIONABA YO EN LA PARTE SOCIAL, MENCIONABA YO EN LA PARTE INFRAESTRUCTURA, Y AQUÍ SE MENCIONÓ UN HOSPITAL, UN HOSPITAL QUE SE CONSTRUYE POR PRIMERA VEZ, DESPUÉS DE HABER PASADO OCHO AÑOS SIN NINGUNA INVERSIÓN EN MATERIA HOSPITALARIA. CLARO QUE LES DUELE, CLARO QUE LES DUELE QUE EN TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN HAYAMOS HECHOS MIL VECES E INFINITAMENTE MÁS QUE EN TODA UNA ADMINISTRACIÓN PANISTA, POR ESO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NOS DIO EL MANDATO DE CONTINUAR HACIENDO COSAS POR NUEVO LEÓN. POR ÉSO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN HIZO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERDIERA CON UNA DIFERENCIA DE 23 PUNTOS LA ELECCIÓN DEL 2003, POR ESO ES QUE TENEMOS EL MANDATO QUE HOY LES DUELE, Y POR ESO ES QUE ESTAMOS AVANZANDO EN LOS TÉRMINOS QUE HEMOS SEGUIDO AVANZANDO. DÉJENME DECIRLES SEÑORES DIPUTADOS QUE SI

BIEN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES LAMENTABLE QUE UNA VEZ MAS UTILICEMOS EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PARTIDIZAR, ESCOJAN OTROS, SEÑORES. CON ÉSTO ESTAMOS JUGANDO CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, TOMEMOS EL EJEMPLO A NIVEL NACIONAL EN LA CONAGO TODOS LOS GOBERNADORES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPALDARON AL SEÑOR PRESIDENTE, Y EL SEÑOR PRESIDENTE EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DE HOY, RECONOCE ESE RESPALDO Y ADEMÁS DICE: “NUESTRO MEJOR VALOR EN ESTA LUCHA ES LA UNIDAD” NO LA DIVISIÓN, SEÑORES, NO LES CAE EL VEINTE DE QUE ESTAMOS JUGANDO CON EL FUTURO DE NUEVO LEÓN, NO LES CAE EL VEINTE QUE AL DIVIDIRNOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD ESTAMOS PONIENDO EN RIESGO A LA GENTE QUE DEBEMOS DE PROTEGER. Y SEÑORES, LO MAS LAMENTABLE ES UTILIZAR TEMAS EXCLUSIVAMENTE PARA TENDER CORTINAS DE HUMO SOBRE LA ESENCIA DEL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÍ DUELE, SÍ DUELE Y DUELE MUCHO, CADA UNA DE LAS MUERTES QUE SE DAN EN NUEVO LEÓN, SÍ ES CIERTO QUE SE CONSTRUYÓ UN HOSPITAL CON RECURSOS FEDERALES, Y SÍ ES CIERTO SE CONSTRUYEN MILES DE COSAS EN NUEVO LEÓN Y ESTAMOS PARA CONSTRUIR COMO DIPUTADOS, TODOS JUNTOS. PERO DUELE CUANDO SE

PONE EL DEDO EN LA LLAGA CUANDO LOS ERRORES DEL DIA A DIA, LA OSCURIDAD EN LOS VELORIOS, EN LOS FUNERALES, AHÍ ES DONDE DUELE. ESTAMOS PARA CONSTRUIR, ¿SI?, ESTAMOS PARA CONSTRUIR UN ESTADO DE PROGRESO, COMO LO DIJO EL SEÑOR GOBERNADOR, CON TODO RESPETO ¿SÍ?, PERO NECESITAMOS ENERGÍA, NECESITAMOS FUERZA, NECESITAMOS UNIDAD, DEFINITIVAMENTE AL PRESIDENTE CALDERÓN NO LE HA TEMBLADO LA MANO, Y A OTROS PRESIDENTES, A OTROS GOBERNADORES DE OTROS ESTADOS NO LES HA TEMBLADO LA MANO, LE HAN ENTRADO AL TORO ¿SÍ?, ALGUNOS, NO MENCIONO CUÁLES, ENTONCES, NO HAGAMOS CORTINAS DE HUMO, Y QUE NO NOS DUELA LO QUE NO HEMOS SABIDO HACER PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, DARLES PROTECCIÓN, DARLES SEGURIDAD, DARLES TRANSPARENCIA. EFECTIVAMENTE, HAY MUCHOS ANCIANITOS, MUCHA GENTE, GRUPOS VULNERABLES QUE SE HAN VISTO BENEFICIADOS, HAY VIALIDADES, PERO TAMBIÉN HAY MUCHO DERROCHE CON TORRES, HAY MUCHO DERROCHE CON CENTRALISMO, CON HELICÓPTEROS, YO NO SE POR QUÉ DUELE, ES CRÍTICA CONSTRUCTIVA, QUEREMOS LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN, ¿SÍ? DEFINITIVAMENTE, Y NO ES POLITIZAR SON REALIDADES QUE SE VIVEN, Y LAS VIVÍ HACE TRES AÑOS EN ESE CENTRALISMO, LAS VIVÍ Y LO DIGO CON LOS PELOS DE LA BURRA EN LA MANO, NO HUBO RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS, LE CRITICABA YO A MI COMPAÑERO, ESTÁBAMOS ENCUERADOS, PUES SEGUIMOS ENCUERADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, TODOS LOS MUNICIPIOS

SIGUEN TENIENDO MUCHAS CARENCIAS Y SEGUIMOS TENIENDO DESERCIONES DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ESO ES LO MÁS OSCURO PARA NUEVO LEÓN Y ESO ES LO QUE NO QUEREMOS, QUEREMOS CONSTRUIR. PERO TAMBIÉN QUE NO SE DEFIENDAN MALAS ACCIONES, QUE SE CRITIQUEN, Y QUE SE CONSTRUYA CON LA CRÍTICA Y QUE SE TOMEN CON DECISIONES IMPORTANTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE DUELE, DUELE VER A NIVEL NACIONAL QUE DIA A DIA HAY MUERTE EN TODO EL TERRITORIO, CLARO QUE DUELE. CLARO QUE DUELE VER COMO EL PRESIDENTE DE USTEDES, NO LE DA RESPUESTA AL PAÍS. CLARO QUE DUELE VER A MEDINA MORA, PROCURADOR DE LA REPUBLICA SIN DARLE UNA SOLUCIÓN DE FONDO A LA INSEGURIDAD EXISTENTE EN TODO EL PAÍS. CLARO QUE DUELE, E HICIERON CREER QUE LOS MILITARES A NIVEL NACIONAL IBA A SER LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD, CLARO QUE DUELE COMPAÑEROS, CLARO, ES OBVIO, QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CREYÓ EN EL PRESIDENTE ESPURIO, EN EL PRESIDENTE ILEGÍTIMO, EN EL PRESIDENTE QUE NO SABE INTERPRETAR LA LEY...

DESDE SU LUGAR EL **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, MENCIONÓ: “DE TODOS, ES PRESIDENTE DE TODOS”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ:
“GRACIAS A DIOS NO, SEÑOR PRESIDENTE, SÚBASE AQUÍ ARRIBA Y
CONTÉSTEME. CLARO QUE DUELE QUE NO TENGAN LA
RESPONSABILIDAD DE QUE EL DELEGADO DE LA PGR, VEA PASAR Y
VOLVER PASAR LOS HOMICIDIOS, LAS GRANADAS DE FRAGMENTACIÓN
QUE SE DIERON EN EL MUNICIPIO MODELO, EN AMÉRICA LATINA, PERO
QUIEN SABE EN QUE ÉPOCA, POBRE, POBRE...”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, HAY UNA MOCIÓN DEL
DIPUTADO”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “UNA MOCIÓN O UNA
PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE...”

C. PRESIDENTE: “VAMOS A ESCUCHAR DIPUTADO...”

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “NO LA ACEPTO...”

C. PRESIDENTE: “VAMOS A ESCUCHAR DIPUTADO”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “NO LA ACEPTO, QUE
SUBA A LA TRIBUNA EL SEÑOR DIPUTADO”.

DIP. FERNANDO KURI GUIRADO: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERO”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE, DIPUTADO”

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “CLARO QUE DUELE QUE LA SEÑORA COMPAÑERA DE INTENDENCIA HAYA PAGADO CON SU VIDA, ¿POR QUÉ PAGARÍA CON SU VIDA?, PORQUE NO HAN DEPURADO LOS CUERPOS POLICÍACOS, NI EN EL MUNICIPIO QUE GOBIERNAN, POR ÉSO, ESO ES LO QUE DUELE Y DUELE A DIARIO. CON TRISTEZA LO VEMOS, QUE NO HAN TENIDO SOLUCIÓN. CALDERÓN, ANDA ENTROMETIÉNDOSE EN CUESTIONES PARTIDISTAS SIN DARLE SOLUCIÓN AL PAÍS. ANDA MAS PREOCUPADO POR ESPINO QUE POR LA INSEGURIDAD. ANDA PREOCUPADO POR LOS DELEGADOS DEL CEN, PARA TENER CONTROL PARTIDISTA, PARA TENER LA LEGITIMIDAD QUE NO TUVO EN LAS URNAS, CLARO QUE DUELE, QUE TODAVÍA NO PUEDA TENER LA LEGITIMIDAD Y SE APOYE CON EL EJERCITO. COMPAÑEROS, NO HAGAN DE UN VASO DE AGUA UNA PRESA, ESTA MUY SENCILLO. LA POSTURA DE LA CORTINA DE HUMO EN MATERIA ELECTORAL, ME EXTRAÑA DEL SEÑOR COORDINADOR PARLAMENTARIO MAYORITARIO, QUE NO SE HAYA DADO CUENTA QUE ESA AUTORÍA DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. QUÉ BUENO QUE FUERA AUTORÍA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS CELEBRARÍAMOS, ESA AUTORÍA DEL

PARTIDO DEL TRABAJO, DE NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SABEN POR QUÉ, PORQUE VEMOS CON TRISTEZA QUE NO QUIEREN DARLE SALIDA A UNA PROPUESTA ELECTORAL QUE NO QUIEREN REGULAR LAS PRECAMPAÑAS Y LAS POST CAMPAÑAS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE CON RESPETO LOS ATIENDO YO DESDE MI CURUL TAMBIÉN PARA ESCUCHARLOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “LES RECUERDO A LOS DIPUTADOS QUE SE APEGUEN AL TIEMPO QUE TIENEN PARA NO...SOBRE EL MISMO TEMA TIENE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SER UNA SERIE DE COMENTARIOS, TODOS VAN DIRIGIDOS HACIA EL MISMO TEMA, PARA TRATAR DE EVITAR QUE ME ESTÉN INTERRUMPIENDO AL MOMENTO DE QUE ESTOY HACIENDO USO DE ESTA TRIBUNA, Y VENGO A SER USO DE ESTA TRIBUNA CON TODA CALMA, LES PIDO TRANQUILIDAD A MIS COMPAÑEROS, NO SE ALTEREN, TRANQUILOS, NO SE ALTEREN SE SUPONE QUE YA SOMOS PERSONAS MAYORES Y ESTAMOS AQUÍ EN UN RECINTO LEGISLATIVO, NO HAY POR QUÉ ALTERARNOS, NO ESTAMOS EN NINGUNA COLONIA PARA ESTARNOS AGARRANDO A GOLPES. ENTONCES LES PIDO PRUDENCIA A MIS

COMPAÑEROS, TRANQUILOS POR FAVOR, Y ME VOY A DEDICAR A...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS LE PEDIRÍA QUE PUDIÉRAMOS CHECAR QUE EL ÁREA DE SEGURIDAD DEL CONGRESO VIGILE QUE NO SE AGARREN AQUÍ ENTRE GOLPES LOS DIPUTADOS DE ACUERDO A LA AFIRMACIÓN DEL ORADOR. QUE TENGAN MUCHO CUIDADO POR FAVOR QUE PONGAN ATENCIÓN, GRACIAS..”.

C. PRESIDENTE: “ A VER DIPUTADO, ES UNA MOCIÓN, NADA MAS LE PIDO...”

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “SÍ ES QUE ME PREOCUPA EL PLANTEAMIENTO DEL DIPUTADO, DE QUE LOS DIPUTADOS SE ESTÉN AGARRANDO A GOLPES, YO LE PIDO QUE EL ÁREA DE SEGURIDAD DEL CONGRESO, TENGA MUCHO CUIDADO, NO VAYA A SUCEDER, Y QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO GRABEN TODO, NO VAYA A SER. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO”

C. DIP. NOE TORRES MATA, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, UNA MOCIÓN NADA MÁS, SERIEDAD AL RECINTO LEGISLATIVO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERMITAN QUE LOS DIPUTADOS QUE TIENEN EL USO DE LA TRIBUNA PUEDAN ELLOS DAR SU EXPOSICIÓN, ADELANTE DIPUTADO ORADOR”.

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS ANTES DE EXPONER LO QUE VENGO A DECIR A TRIBUNA, QUIERO CONTARLES UNA HISTORIA QUE TIENE MUCHO QUE VER CON ÉSTO. ESTA HISTORIA TRATA DE UN PADRE DE FAMILIA, QUE TENIA TRES HIJOS, EL HIJO MAYOR ERA UNA MUJER DE 20 AÑOS, Y LA HIJA MAYOR DE 20 AÑOS IBA A CUMPLIR AÑOS EN UN MES MÁS A PARTIR DE ESA FECHA. LA MUCHACHITA ESTABA TERCA QUE QUERÍA UNA FIESTA, PERO LA CASA EN LA QUE VIVÍA ESTA FAMILIA ERA UNA CASA QUE CARECÍA DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS, INCLUSO TENÍA EL TECHO QUE SE ESTABA CAYENDO A PEDAZOS, TENÍA FUGAS DE AGUA POR DOQUIER, PERO LE PADRE DE FAMILIA, Y NO QUIERO QUE VAYA HABER NINGUNA, DIGO SI HAY ALGUNA SIMILITUD CON ALGÚN CASO EN ESTE ESTADO ES MERA COINCIDENCIA. EL PADRE DE FAMILIA QUE ES EL QUE DIRIGE, QUE ES EL LÍDER DE ESA CASA, EN LUGAR DE ARREGLAR LOS PROBLEMAS QUE OCURRÍAN EN SU CASA, EL PREFERÍA HACERLE LA FIESTECITA A LA

HIJA...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO GAMALIEL, ESCUCHAMOS DIPUTADO”

C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PEDIRLE QUE LE DIGA AL ORADOR QUE SE APEGUE AL TEMA”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO. CONTINÚE DIPUTADO ORADOR”

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “NADA MAS QUIERO HACER MENCIÓN DE ALGO, ESTOY CONTANDO ALGO QUE VA RELACIONADO CON EL TEMA, NO ME HE SUBIDO A CANTAR AQUÍ EN LA TRIBUNA, NO ME HE SUBIDO A HACER OTRO TIPO DE CUESTIONES, LES PIDO RESPETO, ¿SI?, BUENO CONTINÚO, ERA UNA FAMILIA EN LA CUAL LA MUCHACHITA DE 20 AÑOS QUE IBA A CUMPLIR AÑOS Y EL PADRE DE FAMILIA QUE ERA EL LÍDER DE ESA CASA, ESTABA PREOCUPADO POR HACERLE UNA GRAN FIESTA A LA NIÑA, PORQUE QUERÍA LUCIRSE CON TODOS LOS VECINOS, QUERÍA LUCIRSE, CUANDO LA CASA SE ESTABA CAYENDO A PEDAZOS, SE ESTABA INUNDANDO DE TODAS LAS FUGAS DE AGUA QUE HABÍA, PERO ÉL TRATABA DE HACERLE LA FIESTECITA PORQUE A LA MEJOR AL MOMENTO QUE HACÍA NEGOCIACIONES CON LAS EMPRESAS QUE SE DEDICABAN HACER ESTAS FIESTAS A LA MEJOR OBTENÍA UN BENEFICIO

PERSONAL EL PADRE DE FAMILIA. ESTE PADRE DE FAMILIA PREOCUPADO DE LLEVAR RECURSOS A SU BOLSA Y A SU CORRELIGIONARIOS PREFERÍA HACER ESA FIESTECITA EN LUGAR DE DEDICARSE A ARREGLAR SU CASA. YO ME PREGUNTO CUALQUIER PERSONA EN SU SANO JUICIO LO QUE HARÍA, SERÍA PRIMERO ARREGLAR SU CASA, ARREGLAR LAS FUGAS DE GAS, DE ARREGLAR LA SEGURIDAD PORQUE A LA MEJOR DE REPENTE SE TE CAE EL TECHO ENCIMA, Y YA NI SIQUIERA VAS A PODER GOZAR DE ESA FIESTA. ENTONCES CUALQUIER SIMILITUD CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA FIESTECITA DE RANCHO LLAMADO FORUM, ES MERA SIMILITUD...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR TIENE UNA MOCIÓN, LO ESCUCHO DIPUTADO”.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “ NUEVAMENTE LE INSISTIMOS SEÑOR PRESIDENTE, A TRAVÉS DE USTED QUE EL ORADOR TOQUE EL TEMA, EL TEMA ES SEGURIDAD. LE AGRADECEMOS BASTANTE SUS CUENTOS, TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES, PERO AHORITA EL TEMA, EL TEMA ES SEGURIDAD, ES UNA COSA MUY DELICADA PARA QUE EL ESTÉ NARRANDO UNA HISTORIA QUE TAL VEZ MUCHOS LA CONOCEMOS. GRACIAS”.

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “OK, GRACIAS DIPUTADO...”

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA: “VOY A CONTINUAR. AHORITA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, PRIMERO QUERÍA CONTARLES LA HISTORIA, CULMINÉ CON LA HISTORIA. EN EL TEMA DE SEGURIDAD QUE TOCABA MI COMPAÑERO MIGUEL ÁNGEL QUE COMPARTO TOTALMENTE LA FORMA DE PENSAR DE MI COMPAÑERO EX ALCALDE DE SAN NICOLÁS. SE SUBIÓ UNA PERSONA POSTERIORMENTE HACER USO DE LA TRIBUNA Y MENCIONABA LA PERSONA, DECÍA: NOSOTROS SOMOS LOS ABOGADOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NOSOTROS SOMOS LOS ABOGADOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. PUES YA ENTIENDO, POR QUÉ ESTÁ TAN DESPROTEGIDO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON ESOS ABOGADOS, POS, IMAGÍNATE, POBRE NUEVO LEÓN, CON ESOS ABOGADOS, TAN DESPROTEGIDOS ESTAMOS. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTÁ DESESPERADO POR LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA ACTUALIDAD, MAS SIN EMBARGO, EL GOBERNADOR TIENE SUS PRIORIDADES, PRIORIDADES DISTINTAS, PRIORIDADES DIFERENTES A LAS DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. ÉL PREFIERE UNA FIESTECITA DE RANCHO, PREFIERE UN EDIFICIO, CUANDO LA CIUDADANÍA LO QUE QUIERE ES TENER SEGURIDAD, Y POR FAVOR QUE NO SE MOLESTE EL META COORDINADOR DE ESTE CONGRESO, EL COORDINADOR CON FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE COORDINA MÁS DE UNA FRACCIÓN. ÉSTO ERA

SOLAMENTE LO QUE YO QUERÍA DECIR, QUEREMOS SEGURIDAD SEÑORES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR DIPUTADOS, LES PIDO UNA MOCIÓN. LES VOY A INFORMAR QUE LA SESIÓN ESTÁ POR CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO. A LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS CONCLUYE EL TIEMPO. LES VOY A INFORMAR CUÁLES SON LOS ASUNTOS GENERALES QUE ESTÁN AÚN REGISTRADOS. ESTÁ REGISTRADO.. FALTA CONCLUIR EL TEMA. POSTERIORMENTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, DESPUÉS LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ NUEVAMENTE, Y EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO. ESTOY HABLANDO QUE HAY SEIS ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS, APARTE DEL QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ TRATANDO. MÁS EL DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ESTAMOS HABLANDO DE SIETE ASUNTOS, OCHO, MUY BIEN. ¿HAY ALGUNA PROPUESTA EN ESTE SENTIDO?. ESTÁ EL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO. A VER DIPUTADOS LES VOY A PEDIR QUE TOMEN SUS ASIENTOS PARA ESCUCHAR AL DIPUTADO KURI SU PROPUESTA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUE PONGA A

CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE TERMINE EL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN Y QUE SE CLAUSURE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO UNA MOCIÓN. PRIMERO PIDIÓ LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y HARÁ UNA PROPUESTA. LE SIGUE LA DIPUTADA BLANCA NELLY, DESPUÉS USTED, Y USTED..

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “MI PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE ES QUE CONTINUEMOS HASTA QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL: YO SECUNDO LO QUE COMENTA EL DIPUTADO, PORQUE LOS COORDINADORES HABÍAMOS HECHO UN ACUERDO Y DESGRACIADAMENTE CUANDO SE POLITIZAN TEMAS AQUÍ, NO DA LA VUELTA A LOS PARTIDOS COMO EL PARTIDO DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ENTONCES, SÍ LE VOY A SOLICITAR QUE SE DESHAGA ESE ACUERDO PARA QUE EN LA PRIMERA RONDA ALCANCEMOS A HABLAR TODOS, PORQUE NOSOTROS TRAEMOS TRABAJO LEGISLATIVO Y NO TERMINAMOS EN LAS SESIONES POR LOS PLEITOS QUE HACEN LAS FRACCIONES MAYORITARIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: SÓLO SEÑOR PRESIDENTE PARA INVITAR A LOS 41 DIPUTADOS A QUE CONTINUEMOS CON EL ORDEN DEL DÍA, QUE LE DEMOS, QUE NO TENGAN MIEDO. VAMOS A DEBATIR, VAMOS A TRABAJAR, VAMOS A PODER HACER LAS COSAS COMO SE DEBEN DE HACER. SECUNDO AL DIPUTADO ZEFERINO, PARA PODER CONTINUAR CON ESTA SESIÓN”.

PARA UNA PROPUESTA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, PARA QUE SE AGOTEN TODOS LOS PUNTOS QUE TODAVÍA TENEMOS PENDIENTES EN ASUNTOS GENERALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO SEÑOR PRESIDENTE, YO HICE LA PRIMER PROPUESTA, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN Y LO QUE DECIDA EL PLENO”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADOS LES PIDO UNA MOCIÓN Y AL PERSONAL DE LAS BANCADAS TAMBIÉN QUE ME AYUDEN A LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICHIENDO: “VAMOS A SOMETER LA PRIMER PROPUESTA A VOTACIÓN, QUE ES LA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI, EN EL SENTIDO DE QUE SE CONCLUYA EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO Y CONTINUAMOS DESPUÉS CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: SE DESECHAN LAS DEMÁS PROPUESTAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA UNA MOCIÓN DE ORDEN, QUE ME AYUDEN A QUE ESTA SESIÓN CONTINÚE, TOMEN SUS ASIENTOS PARA PODER ESCUCHAR ATENTAMENTE LA EXPOSICIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

SE CONTINUÓ EN EL MISMO ASUNTO, CONCEDIÉNDOLE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO TAMBIÉN CONOZCO UNA HISTORIA, ERA EN PITUFILANDIA. AHÍ DONDE MANDABA EL PITUFO GRACIA, A TODOS LOS PITUFOS DIPUTADOS DE SU COLOR. EN ESA HISTORIA ESTABAN TAN PREOCUPADOS PORQUE IBA A HABER UNA REUNIÓN DE

CONSEJO NACIONAL DE PITUFOS, QUE ESTABAN PREOCUPADOS EN BLOQUEAR AL PITUFO ALCALDE DE LA CAPITAL. TENÍAN MIEDO DE QUE ESE ALCALDE PITUFO SIGUIERA SUBIENDO EN LAS ENCUESTAS Y FUERA AJENO A SUS INTERESES DE PITUFIGRACIA Y COMPAÑÍA. Y POR ÉSO EL DIA DE AYER LE BLOQUEAN AL PITUFO ALCALDE DE LA CAPITAL UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA, QUE QUIEREN PASAR A DESPUÉS DE LA JUNTA DEL CONSEJO. MI PREGUNTA ES ¿ÉSOS PITUFOS ESTÁN INTERESADOS POR EL BIENESTAR A LA COMUNIDAD?. CREO QUE LA RESPUESTA LA SABEMOS TODOS. Y LAMENTO MUCHO QUE EN LA VOTACIÓN ANTERIOR ALGUNOS DIPUTADOS DIERAN -CON SU MAYORÍA - POR TERMINADA -PITUFOS TAMBIÉN- ESTA SESIÓN, PORQUE EN LO PARTICULAR YO TRAÍA DOS PUNTOS DE ACUERDO. UNO RELACIONADO CON UN TEMA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD QUE ESTUVIERON AQUÍ HACE ALGUNOS DÍAS, Y OTRO PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL TEMA DE AYER DE LA REGULARIZACIÓN O REUBICACIÓN DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN LA COLONIA LA ALIANZA Y QUE AQUÍ YO HABÍA ENTENDIDO DE QUE HABÍA UN COMPROMISO QUE SI SE PRESENTABA OBJETIVO Y SIN NINGÚN SESGO PARTIDISTA PUDIÉRAMOS VOTARLO INMEDIATAMENTE. LAMENTO MUCHO QUE POR ALGUNA RAZÓN SE VA A ACABAR ESTA SESIÓN MUY RÁPIDO, NO PODAMOS AVANZAR CON ESOS DOS PUNTOS DE ACUERDO. AH PERDÓN, DÉJENME Y ME VOY AL TEMA, SE ME HABÍA OLVIDADO. CREO QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES UN TEMA -COMO LO HE DICHO EN

REITERADAS OCASIONES- DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. PERO TODO PARECIERA QUE CUANDO HAY UNA NOTA POSITIVA QUISIERA SOLO APOYARSE A UNO O A OTRO NIVEL DE GOBIERNO, Y CUANDO ES NEGATIVA SE LE QUIERE ECHAR LA CULPA A UNO SOLO. ASÍ NO SE VA A RESOLVER EL TEMA, AÚN Y QUE LOS DIPUTADOS DE UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA MAYORITARIA, -OMITO EL NOMBRE- INSISTAN EN DESGASTAR Y POLARIZAR A LA SOCIEDAD CON ESTE TEMA COMO LO HICIERON CON EL ABORTO. A PESAR DE ÉSO NOSOTROS VAMOS A SEGUIR APOYANDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN ESTA LUCHA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR, Y LO DIGO DE VERAS, CON MUCHO RESPETO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, CON MUCHO RESPETO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON RESPETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO. EFECTIVAMENTE, ESTE TEMA PARA TRATARLO BIEN NO HAY OTRA FORMA DE TRATARLO SI NO ES CON SERIEDAD. HICIMOS UN CUESTIONAMIENTO Y NO ES A NOMBRE DE UN GRUPO LEGISLATIVO, ES A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS. SIN DUDA, SI NOS SALIMOS A LA CALLE, PORQUE HAY QUE RECONOCER, DE PRONTO NOS GANA LA CEGUERA DE TALLER Y LAS PAREDES QUE ENCIERRAN ESTE CONGRESO NO NOS DEJAN VER LO QUE SUCEDE AFUERA Y LO QUE

SIENTEN LOS CIUDADANOS. SI HACEMOS ESE EJERCICIO, SEÑORES DIPUTADOS NO ME QUEDA LA MENOR DUDA, DUELE, EFECTIVAMENTE DUELE LA INSEGURIDAD, LASTIMAN LAS MUERTES, CUESTIONA EL DERROCHE. LA PREGUNTA LA QUIERO REPETIR CON MUCHA SERIEDAD, NUESTRO GOBERNADOR ES CANDIL EN EL PAÍS Y OSCURIDAD EN EL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD. PERO PARA CONCLUIR SEÑORES DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE QUIERO DARLE LA RAZÓN A QUIEN EN ESTA TRIBUNA PIDIÓ UNIDAD. NADA MAS QUE LA UNIDAD LA QUE DE VERAS DA FIRMEZA Y COHESIÓN A LA SOCIEDAD SE TIENE QUE HACER EN TORNO DE LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS, Y SIN DUDA ESTE PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD ES UN PROBLEMA DE LOS CIUDADANOS. YA DE VERAS DA MIEDO SALIR A LA CALLE Y TENER LA DESAFORTUNADA COINCIDENCIA DE ESTAR EN UN HECHO DELICTIVO QUE NOS PUEDA TOCAR A NOSOTROS O A NUESTROS HIJOS O A NUESTRA FAMILIA. YO QUIERO HACER UN LLAMADO CON ESA SERIEDAD CON LA QUE DIJE QUE IBA A SER ESTA EXPOSICIÓN. NECESITAMOS EN NUEVO LEÓN Y LO DIGO CON SINCERIDAD, NECESITAMOS UN LÍDER QUE VENGA A TOMAR LA BATUTA, QUE NOS DIGA PARA DÓNDE VAMOS, QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD, QUE NOS ENTUSIASME A TODOS EN ESTA LUCHA PARA DEFENDER NUESTRA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA, ALGUIEN QUE SE LA RIFE CON EL PUEBLO. NECESITAMOS UN LÍDER QUE SE COMPROMETA CON LOS CIUDADANOS, QUE NO PROTEJA SUS COLORES, NECESITAMOS UN LÍDER QUE NOS LLAME A TODOS, QUE NOS UNA A

TODOS, QUE VEA POR TODOS, QUE TRABAJE POR TODOS. SEÑORES DIPUTADOS, SEÑORES CIUDADANOS, HAGAMOS UN LLAMADO AL PRIMERO QUE TIENE ESA RESPONSABILIDAD, AL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD, A QUE EJERZA SU LIDERAZGO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LES ASEGURO, LES ASEGURO QUE SI LO HACE LO VAMOS A APOYAR CON TODO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO COMENTAR EN ESTA TRIBUNA QUE NUEVAMENTE HABLAMOS UNAS COSAS Y LA PASIÓN NOS GANA CON OTRAS. DECIMOS QUE RESPETO, DECIMOS QUE ÉSTO, DECIMOS QUE LO OTRO Y A LA HORA DE LA HORA OFENDEMOS, DEFINITIVAMENTE. YO CREO QUE SIEMPRE LO HEMOS DICHO, Y LO HE HABLADO MUCHAS VECES COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA QUE ESTE TEMA EN LA TRIBUNA TIENE QUE SER PARA CONSTRUIR, NO PARA DESTRUIR, Y PARA SER UNA Y OTRA VEZ MENTIRAS A TRAVÉS DE OTRO TEMA QUE ES EL QUE DEBEMOS DE MANEJAR Y QUE SÍ DEBEMOS DE DISCUTIR EN ESTA TRIBUNA QUE ES LA REFORMA ELECTORAL. LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD, TODOS SABEMOS MUY BIEN QUE SE PERDIÓ UN LIDERAZGO EN EL SEXENIO PASADO, POR RESPETO A DON JESÚS NO MENCIONO EL NOMBRE PORQUE SÍ TIENE RAZÓN CUANDO NO ESTÁN LAS PERSONAS PRESENTES, NO LO

MENCIONO. PERO EN EL SEXENIO PASADO EXISTIÓ UNA PERSONA QUE NO HIZO SU LIDERAZGO PROFESIONAL DE TRABAJO PARA DIRIGIR ESTE PAÍS Y SE LE SOLTÓ TODO EL TEMA DE LA SEGURIDAD. AHÍ ES DONDE DEBEMOS DE EMPEZAR A CRITICAR...

C. PRESIDENTE: “ME PERMITE, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: ¿SEÑOR PRESIDENTE LE PUEDO HACER UNA PREGUNTA AL ORADOR?. FUE ACEPTADA. POR LO QUE PREGUNTÓ: “ME PUEDE DECIR EL NOMBRE DE ESA PERSONA SEÑOR DIPUTADO.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA :¿ PERDÓN?.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “¿ME PUEDE DECIR EL NOMBRE DE ESA PERSONA A LA QUE SE REFIERE?”.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA: “NO PUEDO DIPUTADO, CON TODO RESPETO NO PUEDO, PORQUE LE PROMETÍ A DON JESÚS QUE NO LO PUEDO MENCIONAR”.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

GARCÍA.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “YO LE QUISIERA HACER UNA PREGUNTA AL DIPUTADO “.

C. PRESIDENTE: “ACEPTA LA PREGUNTA DIPUTADO ORADOR?.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA: “NO, NO, ME DA FLOJERA”.

C. PRESIDENTE: “CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN.

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: SIGUIENDO CON EL TEMA QUE SÍ ES DELICADO SOBRE LA SEGURIDAD, YO SIEMPRE LO PLATICO Y LO HABLAMOS MUY SERIAMENTE MI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE ES DONDE HEMOS CONSTRUIDO ALIANZAS IMPORTANTES SOBRE ESTE TEMA. POR ÉSO MISMO LO REPITO Y LO RECALCO. ES TRISTEZA QUE QUIERAN CONFUNDIR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PRIMERAMENTE DE LA REFORMA ELECTORAL CON EL TEMA DE LA INSEGURIDAD QUE EXISTE EN EL PAÍS. SIEMPRE EN MIS DECLARACIONES PERIODÍSTICAS HE TOCADO EL TEMA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NO HA ACTUADO EN CONSECUENCIA SOBRE TODO DE LA INVESTIGACIÓN DEL NARCOTRÁFICO. ELLOS SON LOS RESPONSABLES, ELLOS SON LOS

QUE MANEJAN LAS POLÍTICAS PUBLICAS SOBRE ESTE TEMA Y LO DIGO POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, COMO LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA LO COMENTO. PORQUE REALMENTE ES PREOCUPANTE QUE ELLOS NO ACTÚEN. AHI ES DONDE HA FALLADO EL LIDERAZGO, AHI ES DONDE HA FALLADO EL TRABAJO SOBRE ESE TEMA QUE A NOSOTROS, A NUESTROS PADRES Y A NUESTROS HIJOS NOS AFECTA EN EL PAÍS. HOY LAMENTAMOS QUE HAYA MUCHAS EJECUCIONES HOY EN EL GOBIERNO DE NUESTRO PRESIDENTE CALDERÓN, MÁS DE 600 EJECUCIONES Y SÍ ES LAMENTABLE, SÍ NOS PREOCUPAMOS PORQUE EXISTA ÉSO. NO SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A DECIR, LE FALTA LIDERAZGO AL SEÑOR PRESIDENTE CALDERÓN. NO, NOS SUMAMOS, NOS SUMAMOS Y LO APOYAMOS PARA QUE SIGA ADELANTE CONTRA ESA LUCHA DE ESE CÁNCER QUE ESTÁ MATANDO A MUCHOS JÓVENES, A MUCHOS NIÑOS QUE SON CONSUMIDORES DE ESAS DROGAS BESTIALES. ÉSO SÍ DEBEMOS DE TOCAR TEMAS COMO VALORES, COMO LA LUCHA SOCIAL. PERO NO, NOS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A OFENDER, NOS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A DECIR COSAS QUE NO CONSTRUIMOS EL MÉXICO QUE QUEREMOS, EL MÉXICO QUE QUIEREN NUESTROS HIJOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE.

VAMOS A PONERNOS EN TIEMPO Y EN FORMA PRINCIPALMENTE. AHORITA ESTABAN TOCANDO LEGISLATURA PASADAS, PRESIDENCIAS PASADAS, GUBERNATURAS PASADAS, ÉSAS YA FUERON JUZGADAS. HUBO AHORITA UN DIPUTADO QUE SUBIÓ AQUÍ A LA TRIBUNA EXPLICANDO DE QUE SI POR ALGO SE PERDIÓ FUE POR EL MAL TRABAJO QUE SE HIZO EN ESA GUBERNATURA, SUPUESTAMENTE, ASÍ SE MARCÓ. PERO LO QUE YO ME PONGO A PREGUNTARME Y ME HAGO ESA PREGUNTA A USTEDES: ¿EL TRABAJO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTA GUBERNATURA ES DIGNO PARA QUE PUEDA DARSE ALGUNA CONTINUIDAD EN FUTURAS ELECCIONES?. ¿CREEN USTEDES QUE CON ESTE TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS EN ESTA LEGISLATURA ES COMO PARA QUE SE PUEDA SEGUIR TRABAJANDO DE FORMA EN APOYO DEL PUEBLO?. AQUÍ SE DIJO QUE SUPUESTAMENTE NOSOTROS SOMOS LOS ABOGADOS Y REPRESENTANTES DEL PUEBLO. QUE NOSOTROS VEMOS POR LOS INTERESES DEL PUEBLO; PERFECTO. ¿EN VERDAD LO ESTAMOS VIENDO, ESTAMOS VIENDO LA SITUACIÓN QUE ESTÁ VIVIENDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?. PORQUE NOS PONEMOS A VER POR LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN Y ÉSO ES CIERTO, PERO RECORDEMOS QUE ESTAMOS EN NUEVO LEÓN, QUE TENEMOS UNA PROBLEMÁTICA BASTANTE PESADA, Y PARECE QUE QUEREMOS CERRAR LOS OJOS. SUPUESTAMENTE DICEN QUE NOSOTROS TRATAMOS DE HACER NUBES DE HUMO, PERO NO ESTAMOS HACIENDO NINGUNA NUBE DE HUMO, LO ESTAMOS VIENDO, LA GENTE LO ESTÁ VIVIENDO. VEAN CUÁNTAS MUERTES LLEVAMOS SOLAMENTE

APENAS LLEVANDO LA MITAD DEL AÑO, EL AÑO TUVIMOS ARRIBA DE 58 MUERTES EN TODO EL AÑO, AHORITA LLEVAMOS MÁS DE 70 Y TODAVÍA NO LLEVAMOS NI LOS SEIS MESES. VAMOS A ROMPER EL RÉCORD LO DIJE EN ALGUNA OCASIÓN Y LO VAMOS A ROMPER A COMO VAN LAS COSAS, ÉSA ES UNA. ÉSO ES CIERTO, LA GENTE NO ESTÁ CIEGA, LA GENTE JUZGA, YA VIERON USTEDES LO QUE PASÓ EN ESTAS ELECCIONES PASADAS, USTEDES TENÍAN LA MAYORÍA AQUÍ EN EL CONGRESO LA CUAL PERDIERON. ¿POR QUÉ LA PERDIERON? POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE NO HUBO UN TRABAJO EJEMPLAR. NO LO HUBO Y YO CREO QUE LA CIUDADANÍA SE MERECE RESPETO Y DEMOS ESE TRABAJO. LA CIUDADANÍA NO SE LE PASA, LA CIUDADANÍA SABE JUZGAR. POR ALGO PERDIERON, POR ALGO SE PERDIÓ MONTERREY, POR ALGO SE PERDIÓ SANTA CATARINA, Y POR ALGO ESTAMOS SALIENDO ADELANTE, ¿USTEDES LO CREEN ASÍ?. TRABAJEMOS POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y NO NOS EQUIVOQUEMOS Y YA VEREMOS, PORQUE EN LAS PRÓXIMAS EL PUEBLO VA A JUZGARNOS ...

C. PRESIDENTE: DIPUTADO ORADOR, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ.

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN: “CLARO QUE SÍ, POR FAVOR”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: RESPETUOSAMENTE SEÑOR PRESIDENTE, ¿ACEPTA UNA PREGUNTA EL ORADOR?.

C. PRESIDENTE: ¿ACEPTA LA PREGUNTA ORADOR?.

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN: “SÍ, POR FAVOR.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “TOMO SU PALABRA DE TRABAJAR POR NUEVO LEÓN, OJALÁ PUEDA SOLICITAR A LOS DIPUTADOS DE SU FRACCIÓN A QUE YA CITEN PARA QUE SAQUEMOS EL ASUNTO DE MONTERREY. ¿USTED ESTÁ DISPUESTO A APOYAR ESE CITATORIO?. SÍ O NO.

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN: “SI TE FIJAS NOSOTROS DESDE QUE EMPEZAMOS LA LEGISLATURA ESTAMOS EN APOYO DE NUEVO LEÓN. SI TE FIJAS AHORITA ESTAMOS TOCANDO UN TEMA IMPORTANTÍSIMO, ESTAMOS VIENDO UN TEMA CRUCIAL, ¿SUPISTE LO QUE PASÓ EN LA MAÑANA AL DIRECTOR DE TRÁNSITO DE CADEREYTA? LO SECUESTRARON Y ÉSO FUE EN LA MAÑANA. ¿QUÉ ESPERAMOS?, SE TE HACE POCO ÉSTO? ¿SE NOS HACE POCO LO QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL ESTADO?. LEVANTONES, MUERTOS, ¿SE LES HACE POCO?, ¡POR FAVOR HOMBRE! DÉMOSLE UNA PRIORIDAD AHORITA. DÉMOSLE LA SEGURIDAD AL PUEBLO QUE SE MERECE. LA GENTE VOTÓ, PUES VAMOS A

APOYARLOS, PERO BUENO SE LOS DEJO A SU CONCIENCIA”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE HICE UNA PREGUNTA AL ORADOR, ME DIJO QUE ME IBA A RESPONDER PERO HABLÓ DE OTRO TEMA. USTED ME DIJO QUE ME IBA A RESPONDER.

C. PRESIDENTE: “ES SU RESPUESTA Y YA FUE ATENDIDA SU SOLICITUD. CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO.

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM VILLALÓN ALANIS: SI RECORDAMOS....

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “LAMENTABLEMENTE NO ESTÁ EL PRESIDENTE FERNANDO LARRAZABAL QUE CONDUCE LA SESIÓN CON OBJETIVIDAD, LAMENTABLEMENTE”.

C. PRESIDENTE: CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO.

C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN: “ SI NOS DIMOS CUENTA EMPEZAMOS CON UN TEMA EL CUAL SE EMPEZÓ A TERGIVERSAR POR TANTOS LUGARES, SE HABLÓ DE HISTORIA, SE HABLÓ DE ELECCIONES, SE HABLARON DE UNA ELECCIÓN QUE NO ES LEGÍTIMA, SE HABLÓ DE TANTAS COSAS EN EL TEMA. UN TEMA MÁS YO CREO QUE NO VENDRÍA MAS AL CASO, ¿VERDAD? EN VEZ DE ENFOCARNOS A LO QUE ES LA

REALIDAD. Y DESPUÉS ESTÁN DICIENDO QUE SUPUESTAMENTE NOSOTROS CREAMOS MARAÑAS Y HUMOS Y AQUÍ VEO QUE RESULTA ALGO DIFERENTE. CENTRÉMONOS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD. TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER GRANDES COSAS Y LLEGAR A GRANDES LOGROS, PERO USTEDES LO VAN A DECIDIR, SI QUIEREN CREAR NUBES DE HUMO COMO DICEN QUE LAS CREAMOS NOSOTROS, O QUEREMOS TRABAJAR POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LES QUIERO COMENTAR ALGO, ES UNA HISTORIA REAL. USTEDES VIERON AHORITA ESTE DIPUTADO QUE BAJÓ DE AHÍ, VOLTEÓ PARA TODOS LADOS, BUSCABA A QUIÉN PEDIRLE LÍNEA, PERO NO ENCONTRÉ AQUÍ NI AL DIRIGENTE DE MI PARTIDO NI A SU ENVIADO NI MUCHO MENOS A UN COORDINADOR, PORQUE YO SOY EL COORDINADOR. ENTONCES, JOSÉ MANUEL... NO, JOSÉ MANUEL ES SU EXCELENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA SIN DUDA ALGUNA ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD. SIN EMBARGO, NO DEJA DE SER UN TEMA QUE SE SACA DE LA MANGA UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE PASÓ AQUÍ EN LA TRIBUNA DE LA BANCADA MAYORITARIA EN ESTE CONGRESO, CON EL ÚNICO FIN DE PONER UNA CORTINA DE HUMO A UN TEMA QUE SÍ

TIENE RELEVANCIA, QUE SÍ TIENE IMPORTANCIA AQUÍ EN EL ESTADO Y ES EL TEMA DE LOS TRABAJOS PARA LA REFORMA ELECTORAL. ¿CÓMO QUIEREN QUE HAYA CONGRUENCIA?, ¿CÓMO QUIEREN QUE HAYA SOLIDARIDAD EN LA PROBLEMÁTICA QUE PLANTEAN LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO MAYORITARIO EN ESTE CONGRESO?, SI SE HA NEGADO TRANSITAR EN CONGRUENCIA Y ARMONIA EN EL RESTO DE LAS BANCADAS COMO MENOSPRECIÁNDONOS PORQUE SOMOS MINORÍA, COMO MENOSPRECIÁNDONOS PORQUE NO TENEMOS EL RANGO DE NOBLES. EN ESE SENTIDO CÓMO QUIEREN QUE HAYA CONGRUENCIA SI DIPLOMÁTICAMENTE O NO DIPLOMÁTICAMENTE, PERO LE HAN SACADO LA VUELTA A LOS TRABAJOS PARA LA REFORMA ELECTORAL. EN UNA CLARA ACTITUD DE INFANTILISMO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR ME PERMITE, EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TIENE UNA MOCIÓN.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “A SUS ÓRDENES”.

C. DIP. MIGUEL ANGEL GARCÍA: CON TODO RESPETO QUIERO HACERLE UNA PREGUNTA AL COMPAÑERO DIPUTADO A VER SI ME LO PERMITE”.

C. PRESIDENTE: “ACEPTA LA PREGUNTA DIPUTADO?”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “ CON TODO RESPETO ACEPTÉ UNA MOCIÓN, MAS NO ACEPTO LA PREGUNTA”.

C. PRESIDENTE: “NO ES ACEPTADA LA PREGUNTA. CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN SEÑOR ORADOR.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SÉ QUE ESTAS INTERPELACIONES SON PARA QUE SE NOS OLVIDE EL TEMA, PERO BUENO ES UN TEMA YA TAN TRILLADO, TAN CANSADO QUE DIFÍCILMENTE SE ME OLVIDARÁ A MI ALGUNA PARTE DEL TEMA, PERO AL PUEBLO NO SE LE OLVIDA PORQUE EL PUEBLO SÍ TIENE MEMORIA. Y EN ESE SENTIDO YO QUIERO SEÑALAR, QUE LOS TRABAJOS DE LA REFORMA ELECTORAL ES TAREA PRINCIPAL DE TODOS, Y QUE ENTENDEMOS CLARAMENTE QUE SE LE ESTÁ SACANDO LA VUELTA POR INTERESES PARTIDISTAS. AQUÍ SI QUE SE ESTÁ PARTIDIZANDO EN LA PROBLEMÁTICA, Y QUÉ PENA Y QUÉ VERGÜENZA, QUÉ VERGÜENZA, ÉSTO ME RECUERDA A ALGUNOS PERSONAJES QUE HOY ESTÁN EN DESGRACIA. QUÉ VERGÜENZA QUE SE TENGA QUE UTILIZAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD QUE ES UN TEMA QUE DEBE TRATARSE CON MUCHO CUIDADO. NO ES LA MEJOR FORMA DE RENDIRLE TRIBUTOS A TODOS LOS QUE HAN CAÍDO EN ESTOS DÍAS POR PARTE DE LAS BALAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. NO ES LA MEJOR FORMA, ES UNA BURLA. CUANDO TRATAN DE PONER ESTE PROBLEMA

COMO CORTINA DE HUMO, COMO UN VELO OSCURO PARA NO TRATAR EL TEMA TORAL QUE ES EL ASUNTO DE LA REFORMA ELECTORAL. YO QUIERO SEÑALAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NO LE ECHEMOS LA CULPA DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD A TAL O CUAL PERSONA. MEJOR PREGUNTÉMONOS QUE HEMOS HECHO NOSOTROS DESDE EL MARCO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES PARA COADYUVAR A QUE ESTE PROBLEMA SE RESUELVA, MEJOR PREGUNTÉMONOS TAMBIÉN QUÉ HICIERON NUESTROS GOBERNANTES PASADOS SI NO FUE MAS QUE PROVOCAR LA IRA DE LA DELINCUENCIA. YO RECUERDO TODAVÍA TENGO ALGO DE MEMORIA QUE UN GOBERNANTE DE NUEVO LEÓN QUE LUEGO TUVO QUE IRSE PARA QUE LO SUPLIERA OTRO SEÑOR QUE QUIERE SER GOBERNADOR AHORA SÍ DE ADEVERAS, ÉL PROVOCÓ LA IRA DE LOS INCENDIARIOS, LE PREGUNTABAN SEÑOR GOBERNADOR: HAY MUCHOS INCENDIOS, YA HASTA EN CHIPINQUE Y EN TODAS PARTES DE LA SIERRA DE NUEVO LEÓN, NO SOY BOMBERO. SEÑOR GOBERNADOR QUÉ HACER CON TANTA DELINCUENCIA QUE EMPIEZA YA A TOMAR LA PLAZA DE NUEVO LEÓN Y DE MONTERREY, NO SOY POLICÍA. ENTONCES, ¿QUÉ SE CONSIGUE CON ÉSTO? O DAR UNA ACTITUD TAN DENGUE, DE DEBILIDAD, O CREAR UNA PROVOCACIÓN, Y EN ESE SENTIDO HOY ESTAMOS VIVIENDO LAS CONSECUENCIAS DE LOS FLAMANTES GOBERNANTES QUE TUVIMOS EN EL PASADO, SIN QUITARLE RESPONSABILIDAD A LOS ACTUALES, OBVIAMENTE, CREO QUE TODOS TENEMOS UNA PARTECITA, PERO NO VEAMOS LA PAJA EN EL OJO AJENO

SIN VER LA NUESTRA. HACE RATO PREGUNTABA UN COMPAÑERO QUE ERA NECESARIO BUSCAR UN LÍDER, UN VERDADERO LÍDER QUE VINIERA A ENCABEZAR. YO QUIERO DECIRLES QUE HAY UNA PERSONA POR ALLÍ QUE HAN EMPEZADO A VOCIFERAR QUE ÉL PUEDE ARREGLAR LOS PROBLEMAS. EN VIRTUD DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE UNA PARTE DE LOS CIUDADANOS PORQUE NO ES DE TODOS, NO HA PODIDO CON EL PAQUETE, POR AHÍ SE OFRECIÓ UN PRESIDENTE QUE USA BOTAS Y MONTA CABALLO A EMPEZAR A DARLE SALIDA A LOS PROBLEMAS PERO NO DE LA NACIÓN, DEL CONTINENTE, SERÍA BUEN LÍDER SI LO INVITÁRAMOS A RESOLVER ESTE PROBLEMA EN VEZ DE QUE SE ESTÉ PREOCUPANDO POR IRSE A CABALLO CON BOTAS Y PISTOLA AL CINTO, AL CONO SUR, A CENTRO AMÉRICA A RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS VENEZOLANOS Y A TUMBAR A HUGO CHÁVEZ. MEJOR INVITEMOS A ESTE SEÑOR DE LAS BOTAS Y QUE TUVO LA VIRTUD DE RECIBIR LÍNEA DE SU MUJER PARA QUE SE VENGA A NUEVO LEÓN Y QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA HACER DOS OFRECIMIENTOS: EL PRIMERO, ME PARECE QUE SERÍA MUY IMPORTANTE Y CREO QUE SERÍA

ADECUADO HACER LA CONVOCATORIA A TODOS LOS DIPUTADOS SIN DISTINGOS A QUÉ FRACCIÓN LEGISLATIVA PERTENECEN. PREGUNTEMOS, PREGUNTEMOS CON EL MÉTODO QUE SE DEDICA O PREGUNTEMOS DIRECTAMENTE NOSOTROS PARA TOMARLE EL PULSO AL ESTADO, QUÉ ES LO QUE MÁS LE INTERESA A LOS CIUDADANOS. DE LOS TEMAS QUE ESTAMOS TRATANDO AQUÍ HAGO LA PREGUNTA ABIERTA Y ACTUEMOS, Y ENTONCES ÉSE ES EL OFRECIMIENTO, ACTUEMOS EN CONSECUENCIA DE LO QUE NOS REQUIERAN LOS CIUDADANOS. Y EN SEGUNDO LUGAR, TAMBIÉN ME PARECE MUY IMPORTANTE RECALCAR, QUE EL OFRECIMIENTO HACIA EL EJECUTIVO DEL ESTADO ES SINCERO, COMO CIUDADANOS Y YO CREO QUE ÉSTO NOS LO PUEDEN AVALAR LOS CIUDADANOS. ESTAMOS DISPUESTOS A ATENDER LA CONVOCATORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA ORGANIZARNOS COMO SOCIEDAD Y HACER LO QUE A CADA UNO NOS TOQUE, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. SON DOS OFRECIMIENTOS PARA TRABAJAR, QUE ME PARECE QUE ES LO QUE DEBE DE UNIRNOS, UNIRNOS EN EL TRABAJO PARA EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y PARA HACER DE VERAS, DE ESTE ESTADO UNA ENTIDAD DONDE SE PUEDA CONVIVIR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA

SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CREO QUE NO ES JUSTO, NO ES CORRECTO QUE PONGAMOS UN TEMA SOBRE OTRO. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ATENDER TODOS LOS PROBLEMAS. TENEMOS QUE ATENDER LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, TENEMOS QUE ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA REFORMA ELECTORAL, TENDREMOS QUE ATENDER TODO LO DE LA AGENDA LEGISLATIVA, Y NOSOTROS NOS PUSIMOS EN ESE SENTIDO. HAY ESPECÍFICAMENTE....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ME PERMITE, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL...

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ¿ME ACEPTA UNA PREGUNTA?.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “SÍ, CON GUSTO DIPUTADO”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “COMPAÑERO DIPUTADO DEFINITIVAMENTE LE HARÍA ESTA PREGUNTA. LO COMENTABA EL DIPUTADO ANTERIOR, PREGUNTARLE A LA SOCIEDAD QUE SOMOS SUS REPRESENTANTES, QUÉ SERÁ MÁS IMPORTANTE PARA ELLOS, Y QUISIERA QUE USTED ME CONTESTARA, UNA REFORMA ELECTORAL O LA SEGURIDAD DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A ÉSO TRABAJEMOS. LE PREGUNTO A USTED, QUÉ ES MÁS IMPORTANTE.”.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: QUÉ LE DIGO SEÑOR DIPUTADO CON TODA SU EXPERIENCIA COMO EXALCALDE, FUNCIONARIO, ES OBVIO QUE NO PODEMOS POLITIZAR. ¿QUÉ ES MÁS IMPORTANTE?, TENEMOS OBLIGACIONES QUE TIENEN IGUAL IMPORTANCIA PARA UN TEMA QUE PARA OTRO. TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR EN TODOS LOS TEMAS DIPUTADOS. CUÁL ES MÁS IMPORTANTE, HAY QUE HACER TODAS, HAY QUE HACERLAS, PARA ÉSO HAY QUE TRABAJAR, HAY QUE ESTAR AQUÍ, SESIONAR. LO QUE COMPETE A SEGURIDAD DIPUTADOS, NUESTRAS ÁREAS DE SEGURIDAD TENEMOS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, QUE TENEMOS QUE ACATARLAS. NO ES POSIBLE QUE LO QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES ES LEGISLAR, HACER LEYES, EN MATERIA DE SEGURIDAD, LAS TRATEMOS DE MINIMIZAR O NO TOCAR Y NO ENTRAR A TEMAS SIN TRATAR DE POLITIZARLAS. ES ASÍ NUESTRA RESPONSABILIDAD Y TENEMOS QUE HACERLA Y TENDREMOS QUE ATACAR TAMBIÉN Y ATENDER LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA AGENDA ELECTORAL, PERO NECESITAMOS TRABAJAR, NECESITAMOS ESTAR EN SESIÓN Y ESTAR EN COMISIONES Y NECESITAMOS DAR RESULTADOS. Y NUESTRA RESPONSABILIDAD PRIMARIA, MORAL, ANTES DE EXIGIR NECESITAMOS CUMPLIR, Y NECESITAMOS CUMPLIR CON LA CIUDADANÍA. LOS ASUNTOS QUE ESTÉN DE SEGURIDAD EN ESTA LEGISLATURA TENEMOS QUE SACARLOS. LOS ASUNTOS QUE NOSOTROS MISMOS PLANTEAMOS EN LA AGENDA Y QUE FUE NUESTRO

COMPROMISO, TENDREMOS QUÉ ATENDERLOS. ¿QUÉ ES MÁS IMPORTANTE?, LO MÁS IMPORTANTE ES EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y PARA ESO NECESITAMOS TRABAJAR. TENEMOS EN ESTE TEMA CREO QUE MÁS DE UNA HORA, CREO QUE LOS TEMAS CONSTRUCTIVOS QUE SE QUEDARON EN EL TINTERO NO SE PUEDE ATENDER. YO INVITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUEDE SER UNA COMPETENCIA DE CARTELES, PODEMOS HABLAR QUIENES SON CANDILES DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO, DEL EJECUTIVO, QUE LOS HECHOS HABLEN MÁS QUE LAS PALABRAS. PONGÁMONOS A TRABAJAR, TOQUEMOS UN TEMA CON SERIEDAD, EL TEMA DE SEGURIDAD LO PODEMOS HACER PENSANDO EN NUEVO LEÓN, Y LO PODEMOS HACER PENSANDO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. PODEMOS HACER COMO EL PRESIDENTE CALDERÓN PENSANDO EN LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, NO JUGUEMOS CON EL MIEDO Y EL INTELECTO DE LA GENTE; SI LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES EN LA GUBERNATURA Y PENSANDO QUE SI LE VA MAL A NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y LE VA MAL A NUEVO LEÓN, ¿HAY MAYOR OPORTUNIDAD QUE UN PARTIDO DIFERENTE AL NUESTRO LO TOME? SERÍA MUY MEZQUINO. YO ESTOY SEGURO QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE HAN TENIDO BATALLAS PASADAS DE IDEALES, DE PRINCIPIOS DONDE EL FIN ES EXACTAMENTE EL MISMO SERVIR A NUEVO LEÓN, NO COMPARTIRÍA, NO ACEPTARÍA IR EN ESA CARRERA CIEGA SOLO DE DESTRUCCIÓN. TRABAJEMOS EN SEGURIDAD, TRABAJEMOS EN LA REFORMA ELECTORAL, TRABAJEMOS EN TODOS LOS TEMAS QUE

NOSOTROS MISMOS LE DIJIMOS A LA CIUDADANÍA EN ENERO QUE ÍBAMOS A TRABAJAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: YO QUISIERA INVITARLOS A ALGO. EL PASAR AQUI A LA TRIBUNA PARA MI ES DE GRAN RESPONSABILIDAD, Y NUNCA CON EL AFÁN DEL PROTAGONISMO. Y SIENTO QUE YA SE HA TOMADO ESTA TRIBUNA Y CON RESPETO LO DIGO, CON UN AFÁN PROTAGÓNICO. Y PERO AÚN Y TAMBIÉN CON RESPETO SE LOS DIGO, EL QUE ESTE ESPACIO LEGISLATIVO, QUE ES UN ESPACIO DE MUCHO RESPETO, NO PARA NOSOTROS, SINO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, SE TOME COMO UNA, MAS QUE UNA TRIBUNA LEGISLATIVA, SE TOME COMO UN VIL MERCADO. DONDE LOS DIMES Y LOS DIRETES VAN POR TODOS LADOS. YO LOS INVITO A PROPUESTAS, PERO A PROPUESTAS PROPOSITIVAS, YO CREO QUE YA LA CRÍTICA FUE BASTANTE, ENTONCES MI INVITACIÓN ES A QUE TRABAJEMOS FUERTEMENTE, PERO CON UN TRABAJO LEGISLATIVO Y PROPOSITIVO EN BENEFICIO DE QUIENES TIENEN TODA LA AUTORIDAD DE RECRIMINARNOS. AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA HABLÁBAMOS DE QUE LO MÁS IMPORTANTE ERA LA CIUDADANÍA, Y RESULTA QUE LO MÁS IMPORTANTE AHORITA ES DEFENDER A FULANO O A MANGANO O A PERENGANO, Y ÉSO NO SE VALE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO YO QUE AQUÍ HAY DOS COSAS BIEN IMPORTANTES, PARA NOSOTROS ES DEMASIADO IMPORTANTE, DEMASIADO, DEMASIADO IMPORTANTE ÉSO, LA SEGURIDAD. LA SEGURIDAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE LA REFORMA ELECTORAL. ENTONCES, TENEMOS DOS COSAS MUY IMPORTANTES Y QUÉ BUENO QUE TODO ESTE DEBATE NOS HA CONDUCIDO A DOS TEMAS QUE REALMENTE LE INTERESAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES LA SEGURIDAD Y ES LA REFORMA ELECTORAL. AHÍ ESTÁ, PARA MUESTRA BASTA UN BOTÓN. SEIS DÍAS HÁBILES SIN TRABAJOS EN LA REFORMA ELECTORAL, Y ALLÁ LA OSCURIDAD DE NUEVO LEÓN. ÉSTO NOS LLEVA A LA CONCLUSIÓN DE QUE TODOS LOS TEMAS SON IMPORTANTES PARA NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, DEL PAÍS, Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENEMOS QUE TRABAJAR EN CONJUNTO PARA REFORMAR LAS INSTITUCIONES. ÉSE ES EL PUNTO, ÉSE ES EL MEOLLO DEL ASUNTO DE QUE LAS INSTITUCIONES O MUCHAS INSTITUCIONES ESTÁN PODRIDAS, ES POR ÉSO QUE ES MUY IMPORTANTE LA REFORMA ELECTORAL, PORQUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ PODRIDO, YA NO SIRVE. ES MUY IMPORTANTE HACER UNA REFORMA ELECTORAL PORQUE LA ACTUAL, LA VIGENTE NO SIRVE, TIENE

LAGUNAS, NO GARANTIZA ELECCIONES TRANSPARENTES NI EQUITATIVAS. SE TIENE QUE REINCORPORAR EL PLEBISCITO, EL REFERÉNDUM, LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS. POR ÉSO PEDIMOS UNA REFORMA ELECTORAL, Y POR ÉSO PEDIMOS TAMBIÉN DE QUE HAYA SEGURIDAD EN EL ESTADO Y A NIVEL NACIONAL. HAY DOS TEMAS MUY IMPORTANTES Y QUE NO TENEMOS POR QUÉ PONERLE CORTINAS DE HUMO Y NO SE REQUIERE DE TANTO DEBATE SINO DE TOMARLE LA SERIEDAD, LA SERIEDAD NECESARIA A LOS DOS TEMAS, A LA SEGURIDAD Y A LA REFORMA ELECTORAL. LLEVAMOS SEIS DÍAS Y SEGUIREMOS CONTANDO, PORQUE EL ESTADO DE NUEVO LEON REQUIERE DE UNA REFORMA ELECTORAL, ASÍ COMO LA TIENEN OTROS ESTADOS PARA QUE LAS ELECCIONES SEAN TRANSPARENTES, SEAN EQUITATIVAS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON LA SESIÓN POR LO QUE EN BASE A LA APROBACIÓN QUE HIZO ESTE PLENO VAMOS A CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITO A LA C. SECRETARIA LE DÉ LECTURA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE CONTINUO DICHIENDO. “ME INFORMA -DIPUTADAS Y DIPUTADOS- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL QUE LA JUNTA DE ESTA COMISIÓN SE CELEBRARÁ EN LA SALA ANTONIO L. RODRÍGUEZ EN ESTE MOMENTO, QUE ESTAMOS TERMINANDO ESTA SESIÓN”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 83-LXXI-SO.

MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2007.